
Editorial

Punto de quiebre

"La actual pugna entre el Gobierno y los mineros informales dejará claro cuánto poder realmente ha logrado acumular este sector". P. 4

OPINIÓN

JORGE ZAPATA RÍOS
Presidente de la Confiep



Economías ilegales, una encrucijada ante la que no nos podemos equivocar

P. 4



EN LA WEB

¿Busca un crédito? Sepa qué entidades financieras cobran las menores tasas de interés.

VIERNES 11 DE JULIO DEL 2025

Año 34, N° 9548
Precio: S/4.00
Vía aérea: S/4.50



El diario de economía y negocios del Perú




gestion.pe

P. 18 LIMPIEZA DE CARTERA ENTRE ENERO Y MAYO

Bancos se deshacen de créditos morosos por S/ 3,164 millones

Castigos de préstamos vencidos del sistema bancario en primeros cinco meses se redujeron frente al año pasado, pero aún son elevados pues superan en 81% a los de prepandemia.

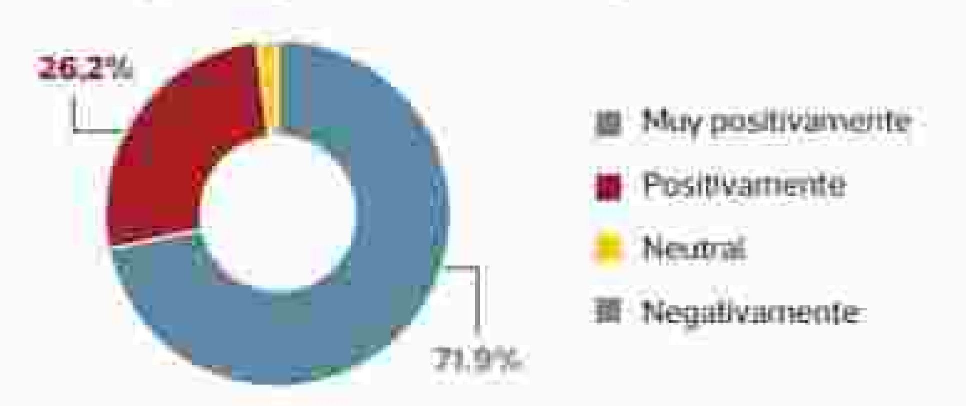
Estas operaciones de saneamiento se dan sobre todo en créditos de consumo y a mypes, como los otorgados con tarjetas de crédito. Repuntarían en el 2026 por menor dinamismo de economía ante elecciones.

REPORTA ESTUDIO DE EDENRED

El 63% de trabajadores quiere recibir reconocimientos laborales mensualmente

P. 5

¿Cómo influye un reconocimiento en tu percepción de la empresa?



El **98.1%** de los encuestados señalaron que **un reconocimiento influye positivamente** en la percepción de la empresa.

FUENTE: Edenred

PESE A QUE MÁS DE 30,000 SE QUEDARON EN REINFO

Alertan sobre riesgo de que no todos los mineros inscritos logren formalizarse

Ministro Jorge Montero indicó que promoverán el diálogo para que los titulares de concesión y los mineros lleguen a acuerdos antes del 31 de diciembre. En tanto, hay 10 zonas de alto riesgo por la minería ilegal. P. 2-3





SE ESTIMA INVERSIÓN DE US$ 2,100 MLLS.

Obras de Cabecera "revive" junto a otros 12 proyectos de saneamiento

P. 13



ENFOQUE LEGAL

¿Se les puede restringir el uso de áreas comunes a propietarios moroso?

Expertos sugieren ofrecer facilidades de pago o enviar recordatorios personalizados, que pueden ser más efectivos que aplicar sanciones. P. 16

CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN SON LA CLAVE

Alertan sobre riesgo de que no todos los mineros inscritos puedan lograr formalizarse

Desde el Minem señalaron que fomentarán el diálogo para que se destrabe esta etapa entre los titulares de las concesiones y los mineros no formales. Expertos observan retador que se logre formalizar a todo el grupo.

RICARDO GUERRA VÁSQUEZ
ricardo.guerra@diariogestion.com.pe

Hasta el 31 de diciembre de este año, exactamente, 31,560 inscritos en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) tienen plazo para concretar su proceso, a partir de la reciente ampliación de este marco normativo, que ha sido usado como un camuflaje por la minería ilegal durante varios años, generando lamentables asesinatos y pérdidas millonarias.

En este contexto, el titular del Ministerio de Energía y Minas (Minem), Jorge Luis Montero, apuntó algunas características que marcarán el trámite para que concreten su regularización.

"Queremos que la mayor cantidad posible que continúa [con su Reinfo habilitado] lo logre, no queremos obstáculos. [Desde el Minem] ayudaremos a que tengan su documentación al día para su reinicio de actividad", señaló en la última conferencia de Consejo de Ministros.

El camino

Montero destacó como primer aspecto que tendrán que abordar este grupo de mineros la firma de los contratos de explotación. Al respecto, indicó que desde el Ejecutivo, mediante el Minem, promoverán el diálogo para que se pacten los acuerdos entre los privados.

Seguido a este factor, apuntó a la obligación de que puedan demostrar trazabilidad del mineral sustraído y comercializado.

"Los pequeños mineros de cobre y oro deben estar en una cadena de custodia y asegurar que es lícito ese mineral. Deben tener la capacidad de brindar tres datos: de dónde lo sacó, dónde lo procesó y a dónde lo vendió. Si es capaz de decir esos tres, es formal", comentó.

Agregó que, para tener más accesible la información, contrataron a una empresa internacional la cual potenciará los sistemas.

Adicionalmente, reconfirmó que la creación de un fondo minero privado, con autogravamen de sus propios integrantes. Ejemplificó el caso del café en Colombia y su crecimiento en el mercado internacional.

También mencionó que, dentro de este proceso de formalización, serán alcanzados los trabajadores de las unidades mineras. "Además de la formalización del titular de la unidad, se debe dar seguridad y salud en el trabajo para quienes están en los socavones", sostuvo.

Sumó que promoverán marcos legales para que estos trabajadores cuenten con financiamiento para impulsar sus actividades mineras con tasas de interés preferentes.

> **El Ejecutivo va a promover ese diálogo, llamará a la partes para que lleguen a acuerdos entre privados, donde se pacten regalías y otros. Esto debe darse en la próximas semanas porque el 31 de diciembre está a la vuelta de la esquina".**

Escenario retador

Miguel Incháustegui, extitular del Minem, observó la meta de formalización establecida por el Minem, al considerar que dentro de este grupo de mineros hay algunos que no registraban actividad en un plazo de hasta 12 meses. Como se recuerda, el Decreto Supremo 012-2025-EM, dispuso la ampliación por seis meses más del Reinfo, pero excluyendo solo a quienes superen el año de estar suspendido.

"Lamentablemente, han aceptado un número de Reinfo que están suspendidos un año o menos. Este grupo es difícil que se pueda formalizar. Probablemente, lleguen a 5,000 o 10,000 [los que concreten su formalización]", comentó el exministro.

En este marco, el exministro consideró que el aspecto más retador en este proceso de formalización es que los titulares de la concesión lleguen a acuerdos con los mineros artesanales o los que están en vías de formalización.

"Lo que sucede es que el titular de la concesión tiene reparos sobre autorizar si se trabaja porque lo que se termine realizando se vuelve en su responsabilidad. Aquí está, por ejemplo, los riesgos relacionados a los pasivos ambientales", comentó a Gestión.

En esta línea, indicó que si se procederá con estas autorizaciones deben enmarcarse ciertas obligaciones relacionadas al respeto de estándares de seguridad ambiental, así como también de derechos laborales y que aseguren la no explotación. "Estos son los grandes problemas entre los concesionarios y los mineros", sostuvo.

Para Incháustegui, resulta valioso que, desde el Minem, se gestione esta mediación para que ambas partes puedan llegar a acuerdos en bien de crear las condiciones que cierren el avance de la minería informal y, sobre todo, la ilegal.

"El Gobierno también anunció que crearía mecanismos para que se acuerden ciertos compromisos de ambas partes. Tendrá que pensarse algunos incentivos para las dos partes, tal vez en el caso del titular de la concesión otorgar beneficios tributarios. Hay que ser creativos e innovadores", comentó.



Medida. Fueron excluidos 50,565 inscritos de la ampliación hasta diciembre, pues no registraban actividad hace más de un año.



Por su parte, César Ipenza, consultor aliado de Videnza Instituto, indicó que, desde el inicio del Reinfo, fue la autoridad la que siempre llevaba los procesos de facilitación, pero al final depende de la voluntad de los privados.

"El Ejecutivo puede crear las condiciones de diálogo, pero si no hay voluntad entre el titular de la concesión y el minero invasor no se avanzará. Esto demostrará, finalmente, si no han querido avanzar porque vieron impunidad", comentó.

La perspectiva de Ipenza de que se supere este paso

DIFUSIÓN



también es adversa. "Es bastante difícil saber cuántos se formalizarán. Si en 23 años de proceso de formalización o desde el 2017 que existe el Reinfo, el titular de una concesión no te quiere firmar, no tiene sentido insistir [bajo las mismas condiciones]", comentó.

Una vía para que se alcance el mayor número de formalizados, sugirió Inchaustegui, es alentar las asociaciones entre los mineros artesanales. "Están muy dispersos y deben unirse más. Es difícil determinar, pero así se podría tener un mayor número de formalizados", indicó.

Más info en gestion.pe

SEGÚN LA FISCALÍA

Hay 10 zonas de alto riesgo por la minería ilegal en el país

CARLOS HINOSTROZA SÁNCHEZ
carlos.hinostroza@diariogestion.com.pe

La minería ilegal es una "piedra en el zapato" para las autoridades que, entre otros impactos, genera ganancias económicas desde lo ilícito por encima de otros delitos, como el narcotráfico.

Además, causa un impacto nocivo en el medioambiente y en algunas zonas altoandinas y amazónicas, cuyos ríos y bosques han sido afectados irremediablemente.

En conferencia de prensa, el coordinador nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA), Frank Almanza, dijo que en la actualidad son 10 las regiones que tienen una marcada actividad minera y con acciones de violencia producto del accionar de las organizaciones criminales.

Estas son: Loreto, Amazonas, Piura, Áncash, Ucayali, Madre de Dios, Apurímac, Ayacucho, Arequipa y Puno. En estos departamentos se ha identificado 10 zonas de alto riesgo por la minería ilegal, es decir, las más afectadas **(ver mapa)**.

Adicionalmente, si solo se pone atención a cinco regiones: Loreto, Amazonas, Madre de Dios, San Martín y Huánuco, en detalle, se ha registrado que esta actividad ilícita ya se encuentra en 32 distritos.

"Solo en Puerto Maldonado alrededor de 50,000 personas se dedican a esta actividad ilegal. A nivel nacional estamos hablando de más de 250,000 personas que trabajan en esto", aseveró.

Zonas de riesgo por minería ilegal

1. Datem del Marañón
2. Condorcanqui
3. Ayabaca
4. Reserva Comunal del Sira
5. La Pampa
6. Cotahuasi
7. Tambobamba
8. Puquio
9. Carhuaz, Huaraz, Recuay, Antonio de Raimondi
10. Sandia y Carabaya

FUENTE: Fiscalía

Economía a gran escala que supera al narcotráfico



FUENTE: Fiscalía

En dicha región, solo 5,000 mineros trabajan formalmente y más de 40,000 trabajan de manera informal o ilegal.

Ganancias económicas

En cuanto a las ganancias económicas que genera este delito, Almanza detalló que la minería ilegal hoy en día es la principal economía ilícita en el país, superando al narcotráfico.

No solo genera una pérdida anual estimada de S/ 22,700 millones en recaudación, casi el 2.5% del PBI (según la estimación de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía – SNMPE), sino que también mueve, en un solo año, US$ 143 millones en operaciones financieras sospechosas, de acuerdo con la Unidad de Inteligencia Financiera-UIF (2024).

"Definitivamente, lo que debe quedar claro es que esta minería ilegal, como se quiere hacer pasar, no es una minería de subsistencia. No se puede equiparar a un minero ilegal con un agricultor", recalcó.

Recordó, por ejemplo, que un minero ilegal para operar tendría que tener un motor. Dicho aparato tiene un costo mínimo de S/ 50,000 y genera una ganancia de 50 a 80 gramos de oro por día; o sea, casi S/ 18,000.

"Ahora, si en la minería ilegal ya se usa una excavadora o una maquinaria pesada, estamos hablando de una inversión de S/ 900,000 aproximadamente. Con eso se produce 150 gramos diarios de oro, esto es más de S/ 36,000 por día", advirtió.

Impacto medioambiental

Almanza alertó que la minería ilegal no solo afecta al 13% del total de distritos amazónicos, sino también a 22 ríos amazónicos y ocupa 25 millones de hectáreas, equivalente a una quinta parte del territorio nacional.

El fiscal indicó que, a partir de estudios de impacto ambiental en 277 personas que viven en los alrededores del río Nanay, se ha verificado que tienen cinco veces más plomo en la sangre que lo que permite la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Solo el año pasado en Puerto Maldonado se han echado al agua un total de 181 toneladas de mercurio producto de los procesos de minería ilegal.

Asimismo, se da cuenta que las pérdidas socioambientales superan los US$ 593 millones solo en tres comunidades indígenas que viven en la Reserva Nacional Amarakaeri.



EDITORIAL

Punto de quiebre

MINERÍA INFORMAL. Desde hace más de una semana, se vienen llevando a cabo bloqueos de carreteras en diversas regiones del país, promovidos sobre todo por mineros ilegales –que se infiltran entre los mineros artesanales e informales–. Ello, como protesta porque el Gobierno decidiera, si bien extender hasta fin de año el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), exigir al mismo tiempo que ello solo aplique a quienes ya cuenten con un registro vigente o para quienes tengan una inscripción que haya sido suspendida por un período igual o menor a un año, a junio de este año.

En teoría, la decisión del Gobierno de ejecutar su facultad de ampliar una vez más el plazo del registro vía decreto –normalmente debe hacerse vía ley, pero el Congreso le dejó abierta esta puerta en la última ley que aprobó en diciembre–, se hizo con fines exclusivos de promover la formalización del mayor número posible de empresarios de la pequeña minería no formal y de la minería artesanal. Y considerando el tiempo que viene existiendo el Reinfo, las varias veces que este ha sido ampliado y los escasos resultados logrados hasta el momento en cuanto a formalización, las restricciones establecidas por el Ejecutivo parecen más que razonables.

> "La actual pugna entre el Gobierno y los mineros informales dejará claro cuánto poder realmente ha logrado acumular este sector".

Así las cosas, queda claro que, en este caso en concreto, la posición más razonable y que defiende mejor los intereses del país es la que viene defendiendo el Gobierno. Más aún, considerando el estrecho vínculo de la minería ilegal con otros crímenes graves, así como con la criminalidad organizada. El problema, no obstante, es que este podría ser justamente uno de esos momentos en los que la debilidad de la presidenta y sus ministros podría terminar por pasarnos factura.

El miércoles, el presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, condenó los bloqueos y aseguró que el Gobierno no va a retroceder en su decisión. Es un hecho que los bloqueos ya vienen ocasionando daños serios a la economía nacional y paralizaciones en ciertas industrias, como advirtió ayer el presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa. Además, también es una realidad que el poder que han alcanzado los mineros ilegales no solo se explica por el dinero que manejan, sino también por su cercanía con varios congresistas.

Si algo ha quedado claro desde que Boluarte llegó al Ejecutivo –sin bancada, sin vicepresidentes ni sin apoyo popular–, es que su poder está en gran parte subordinado al de la mayoría congresal, que podría declarar su vacancia en cualquier momento. Ahora que se ha tomado la decisión correcta de mantenerse firme frente a los mineros ilegales, el resultado final de esta pugna nos dejará finalmente claro cuánto poder ha logrado acumular realmente este sector. Si el Gobierno retrocede, habrá perdido el país. ◆

OPINIÓN

JORGE ZAPATA RÍOS
Presidente de la CONFIEP



Economías ilegales, una encrucijada ante la que no nos podemos equivocar

El país requiere que la formalización se implemente como política de Estado.

La historia de las naciones está marcada por muchos caminos que se bifurcan. Y las opciones que vamos tomando ante estas disyuntivas van trazando nuestro destino: hacia el desarrollo o hacia el fracaso. Este axioma que bien podría parecer extraído de las exégesis del maestro Borges, tiene, en realidad, poco de fantástico y mucho de real.



En Perú, lamentablemente, hemos optado con frecuencia por caminos equivocados, aunque en ciertos momentos –no muy lejanos– supimos elegir rutas favorables al desarrollo. No exagero al afirmar que nos encontramos, una vez más, ante una gran encrucijada: seguir por la senda de la ilegalidad y los intereses particulares, impuestos mediante la fuerza, o reafirmar el camino del orden, la ley y defensa de los intereses de las grandes mayorías.

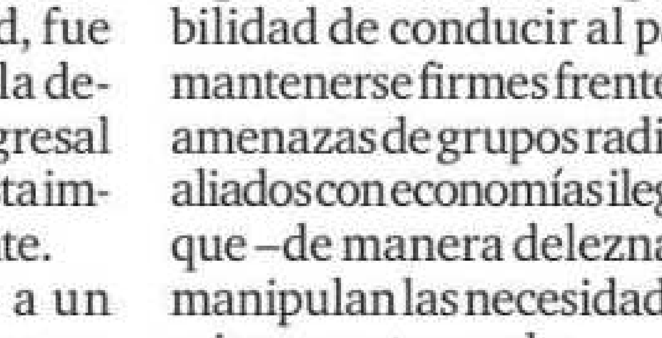
El predictamen impulsado por el bloque magisterial en la Comisión de Energía, que pretendía abrir peligrosos espacios a la informalidad, fue rechazado. Saludamos la decisión de la mayoría congresal que bloqueó esta propuesta improvisada e inconveniente.

Quienes aspiramos a un país próspero, con una economía formal y libre de actividades ilegales –que traen violencia y destrucción ambiental– no podemos bajar la guardia. Menos aún frente a expresiones de fuerza que amenazan con radicalizar acciones ilícitas, como bloqueos de vías, promovidos por sectores de izquierda extrema alejada de las verdaderas expectativas del pueblo.



> "Es momento de recorrer, sin vacilaciones, el camino del orden, respeto a las leyes y protección de la vida, salud y biodiversidad de nuestro país".

Los empresarios, junto a la siempre responsable Federación de Trabajadores de Construcción Civil –con quienes compartimos una tradición de lucha contra la violencia ejercida por organizaciones criminales que amenazan a trabajadores y empresas–, exhortamos a quienes tienen la responsabilidad de conducir al país, a mantenerse firmes frente a las amenazas de grupos radicales aliados con economías ilegales, que –de manera deleznable– manipulan las necesidades de mineros artesanales.



El alto nivel de informalidad responde a problemas estructurales que, como país, no hemos sabido resolver, como la falta de oportunidades que obliga a muchos peruanos a generar su propio empleo. Pero no podemos permitir que organizaciones vinculadas a economías ilegales –muy lejos de representar a personas de escasos recursos– se aprovechen de la precariedad de trabajadores informales para explotarlos y presentarlos de forma engañosa como víctimas de medidas que, precisamente, buscan evitar que la informalidad se perpetúe.

El país requiere que la formalización se implemente como política de Estado, con metas concretas, para que sucesivos gobiernos contribuyan de forma sostenida a reducir la informalidad en sectores clave como empleo, transporte, construcción, comercio y, por supuesto, la minería.

Sin embargo, esto no será posible si cada vez que se proponen normas que promuevan la formalización son bloqueadas con acciones de fuerza o cabildeos con fines subalternos.

Es momento de recorrer, sin vacilaciones, el camino del orden, respeto a las leyes y protección de la vida, salud y biodiversidad de nuestro país. Es hora de apostar por la prosperidad, por el futuro y por el legado que dejaremos a nuestros hijos.

Hoy estamos ante una encrucijada histórica en la que no podemos permitirnos el error.

Opine:
@Gestionpe
@Gestionpe
Diario Gestión

GESTIÓN

Director periodístico: Omar Mariluz
Editores centrales: Víctor Melgarejo, Rosina Ubillús **Editores:** Vanessa Ochoa, Omar Manrique, Mía Ríos, Whitney Miñán, Moisés Navarro.
Editor de diseño: Joel Vilcapoma

Dirección: Jorge Salazar Aráoz 171, Santa Catalina, La Victoria.
T. Redacción: 311 6370
T. Publicidad: 708 9999
Publicidad: Claudia Amaya Nuñez, mail: claudia.amaya@comercio.com.pe

Suscripciones Central de Servicio al Cliente: 311 5100.
Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.; sábados, domingos y feriados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

Mail: suscriptores@diariogestion.com.pe
Los artículos firmados y/o de opinión son de exclusiva responsabilidad de sus autores.
Contenido elaborado por Empresa Editora El Comercio S.A. Jr. Santa Rosa N° 300, Lima 1. Impreso en la Planta Pando de Empresa.

Editora El Comercio S.A. Jr. Paracas N° 530, Pueblo Libre, Lima 21.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007-02687.

REPORTA ESTUDIO DE EDENRED

El 63% de trabajadores quiere recibir reconocimientos laborales mensualmente

Las tarjetas de regalo se emplean con el fin de que el personal pueda ser reconocido y premiado de forma recurrente, ya sea por su cumpleaños, por un buen desempeño o por fechas especiales. El interés de recibir este tipo de incentivos se da más en la fecha de cumpleaños.

KAREN GUARDIA
karen.guardia@diariogestion.com.pe

En un entorno laboral en el que se valora el bienestar y la motivación del talento, las tarjetas de regalo han emergido como una herramienta de reconocimiento. Un reciente estudio elaborado por Edenred, compañía de beneficio para los trabajadores, analiza sus percepciones, preferencias e impactos en la experiencia laboral.

El estudio, denominado Barómetro 2025, fue realizado entre los meses de abril y mayo, y recogió las opiniones de 2,648 colaboradores de distintas empresas en el país, en su mayoría con edades entre 25 y 44 años.

"Este estudio busca medir cómo las tarjetas de regalo impactan en la vida del trabajador, cómo mejoran su experiencia laboral y fortalecen su vínculo con la empresa", señaló Patricia Buse, gerente de Marketing y Producto de Edenred.

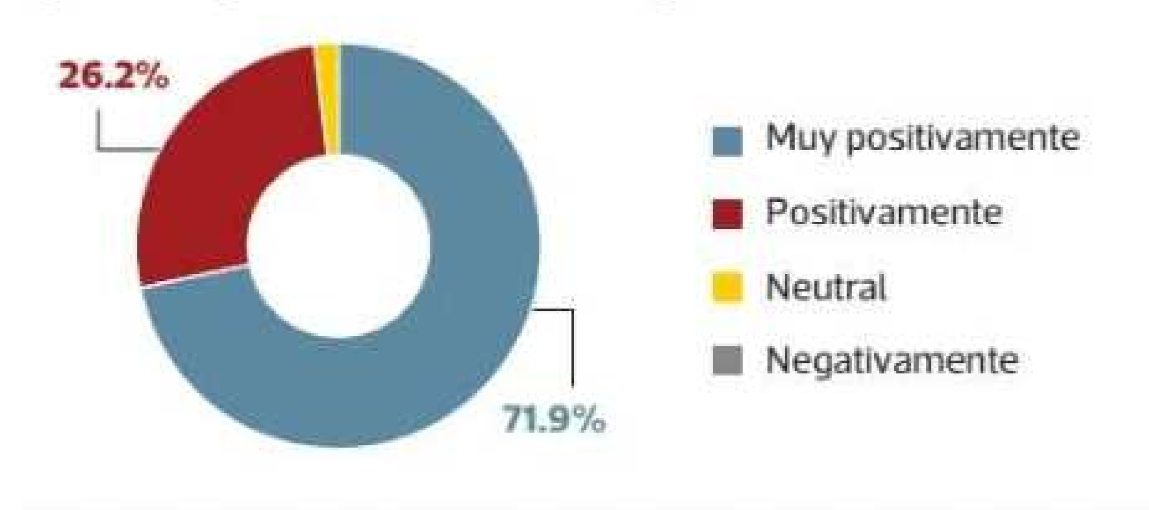
Entre los principales hallazgos, el sondeo reveló que el 63% de los encuestados manifestó su preferencia por recibir reconocimientos de manera mensual. Asimismo, el 87.3% prefiere recibir recompensas que ofrezcan versatilidad, inclinándose por tarjetas de regalo o vales de consumo que puedan usar libremente.

ISTOCK



Monto. El 75.9% de los encuestados considera adecuado que una tarjeta de regalo tenga un valor igual o superior a S/ 101.

¿Cómo influye un reconocimiento en tu percepción de la empresa?



El **98.1%** de los encuestados señalaron que **un reconocimiento influye positivamente** en la percepción de la empresa.

FUENTE: Edenred

¿Qué valor consideras adecuado para una tarjeta de regalo?

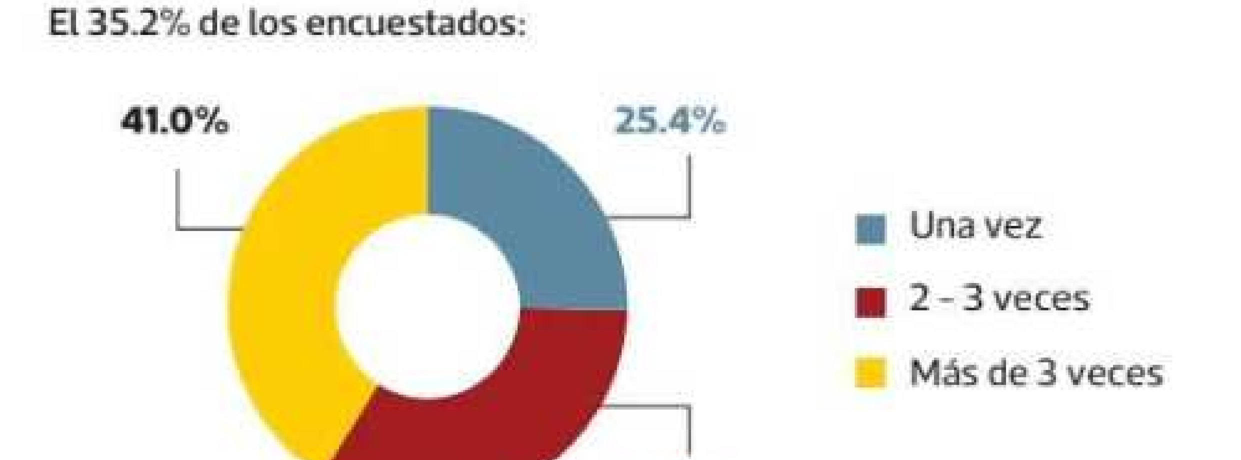


El **75.9%** de los encuestados considera que el valor adecuado para una tarjeta de regalo es a partir de **S/101 a más.**

FUENTE: Edenred *Opciones no suman 100% debido a que se excluyeron los decimales

¿Cuántas veces utilizaste (o has utilizado hasta el momento) tu tarjeta de regalo?

El 35.2% de los encuestados:



El **41%** de los encuestados señaló que han **utilizado más de 3 veces su tarjeta.**

FUENTE: Edenred

En ese sentido, Buse comentó que los resultados evidencian una tendencia clara. "La gente quiere ser reconocida y premiada de forma recurrente. Ya sea por su cumpleaños, por un buen desempeño o por fechas especiales, los colaboradores esperan recibir un reconocimiento tangible que valoren como propio", argumentó.

OTROSÍDIGO

En dónde se usan las tarjetas de beneficio

Priorizar. Aunque las tarjetas tienen un uso general, los colaboradores no suelen emplearlas en compras personales como ropa, sino que las destinan a productos de primera necesidad o salidas familiares. Esta tendencia se confirma con los datos: según la encuesta, el 87% de los colaboradores utiliza la tarjeta en supermercados, mientras que el 13% restante la destina a tiendas de ropa, restaurantes o comercios electrónicos.

Además, precisó que la gran mayoría prefiere tarjetas que les permitan decidir libremente dónde utilizarlas, en lugar de recompensas específicas o restringidas.

"No te están pidiendo un bien específico, ni días libres; lo que solicitan es versatilidad: una tarjeta o un monto con el que puedan elegir qué comprar y dónde hacerlo", puntualizó.

Respecto a si esta preferencia ha cambiado con el tiempo, la especialista dijo que no se han observado variaciones. "En general, se mantiene la misma tendencia de años anteriores", señaló.

Ocasiones valoradas

El Barómetro 2025 da cuenta que los trabajadores valoran especialmente tres momentos para recibir una recompensa: el cumpleaños (65.8%), logros específicos (59.7%) y fechas especiales como el Día de la Madre o Navidad (44.8%).

Buse resaltó que el cumpleaños fue la opción más mencionada, por encima incluso de los logros laborales. "Lo que vemos es que los colaboradores quieren sentirse reconocidos como personas. Un gesto tan simple como celebrar el cumpleaños tiene un gran valor emocional. Muchos departamentos de recursos humanos han dejado de priorizar estas fechas, y quizás por eso ahora resalta tanto en las respuestas", comentó.

En cuanto a la percepción que genera el reconocimiento en los trabajadores, el estudio evidenció que para el 98.1% de los encuestados, recibir una recompensa influye positivamente en su imagen de la empresa.

El Barómetro 2025 también reveló que el 75.9% de los encuestados considera adecuado que una tarjeta de regalo tenga un valor igual o superior a S/101, mientras que solo el 24% considera aceptable un monto por debajo de los S/100.

Más info en gestion.pe

FINANCIAMIENTO AUTOMOTRIZ

MAF ve oportunidades en emprendedores y provincias

Compañía espera que dicho segmento llegue a representar el 30% de sus colocaciones de créditos en dos a tres años con nuevos productos. A nivel nacional, apuntan que la mitad de las operaciones vuelvan a registrarse fuera de Lima. Norte del país es zona clave.

DIFUSIÓN



Perspectiva. Estiman otorgar créditos a 2,250 emprendedores este 2025, elevando la participación de este público al 22.5%

CHRISTIAN ALCALÁ
christian.alcala@diariogestion.com.pe

Mitsui Auto Finance (MAF), especialista en financiamiento automotriz con más de 27 años en el mercado peruano, busca capitalizar el dinamismo que viene mostrando la venta de vehículos en el país. Así, la compañía –socia estratégica de Toyota del Perú– apunta a incrementar sus créditos con impulso de un segmento en expansión este año.

Jose Pallardel, vicepresidente Comercial de la empresa, señaló que alrededor del 80% de sus créditos vehiculares van hacia clientes de consumo (individuales y familias). Sin embargo, tienen como desafío ir mejorando su penetración en los emprendedores, donde ven que hay oportunidad para crecer.

De las 9,000 colocaciones que concretaron el 2024, alrededor de 2,000 fueron hacia clientes emprendedores. Para este año, estiman que esta cifra crezca en 7% como mínimo con nuevos productos financieros que vienen desarrollando para ese segmento, en función de su perfil y necesidades.

"Este año deberíamos colocar créditos a 2,250 emprendedores, por lo que la participación sería 22.5% sobre el total de créditos que damos. Sin embargo, como vamos a ir en incremento nos gustaría llegar al 30% en un mediano plazo de entre dos a tres años", declaró.

Agregó que vienen adaptando sus soluciones financieras a diversos segmentos para satisfacer los requerimientos de apalancamiento de los clientes de Toyota. El ticket de vehículo promedio del portafolio de dicha marca está entre US$ 20,000 y US$ 25,000.

Hacia el interior

De otro lado, Pallardel mencionó que, si bien tienen alcance a nivel nacional porque sus oficinas están dentro de las tiendas de Toyota, el 60% de sus clientes proviene de Lima y el 40% de provincias. No obstante, en años anteriores, habían logrado tener un aporte balanceado y ahora buscarán recuperar esa contribución equilibrada.

"Provincias tiene mucho potencial para seguir creciendo en volumen y en expansión, entonces, mirando hacia adelante vamos a regresar a ese balance de 50% a 50% que ya se presentó hace algunos años. Todas las regiones son importantes, pero como volumen de participación, luego de Lima, la región del norte representa un buen volumen de ingreso en colocaciones para nosotros", afirmó.

Después del norte peruano, destacó que la zona sur y la zona centro del país también son representativas, en función del tamaño del mercado y la situación crediticia de cada región.

Proyecciones

Tras haber cerrado el 2024 con alrededor de 9,000 créditos vehiculares entregados, MAF ya viene realizando unas 4,500 colocaciones en lo que va del 2025. De este modo, su proyección anual apunta a tener un crecimiento de 10% frente al año pasado.

"El objetivo como plan anual es realizar alrededor de 10,000 colocaciones de créditos. Además, también tenemos un objetivo muy alineado a nuestro socio estratégico, que es hacer el 33% de penetración sobre la venta retail de Toyota. Al cierre de medio año hemos ido mejorando el nivel de penetración y estamos alrededor de 32%, muy alineados para llegar al objetivo de fin de año", finalizó el ejecutivo.

OTROSÍ DIGO

Vehículos comerciales y de trabajo

Demanda. Respecto al tipo de vehículo que demandan los emprendedores, Jose Pallardel precisó que buscan autos comerciales o de trabajo, como el modelo Avanza con soluciones de gas natural o gas licuado de petróleo, así como el Hilux, que también es solicitada por este segmento. "Un cliente emprendedor de aplicativo quiere un sedan y está buscando un vehículo Yaris donde el ticket está en US$ 17,000, puntualizó.

Más info en gestion.pe

REGISTRO DE MARCAS

Desde Velites a Alprosa: firmas de moda deportiva y consumo masivo tras inscripción de marcas

Cada vez más empresas internacionales ponen la mirada en el mercado peruano y otras locales buscan profundizar su presencia nacional. Así, en una reciente revisión, **Gestión** identificó que compañías del sector de consumo masivo y de indumentaria deportiva han realizado nuevas solicitudes de registro de sus marcas más representativas ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) para proteger el uso de estos signos distintivos.

VELITES

La española Velites Fitness solicitó el registro de su marca especializada en cross-training y fitness funcional, Velites, en las clases 18, 25 y 28 del Indecopi, que comprenden a mochilas de deporte, riñoneras, bolsos de deporte y viaje, así como prendas de vestir, calzado, artículo de sombrerería y artículos de deporte y gimnasia.



COCO FREEZE

La ecuatoriana Ecopacific requirió el registro de su marca Coco Freeze en la clase 32, correspondiente a bebidas de agua de coco. La compañía es una de las más representativas en la categoría de jugos y frutas en el canal moderno de su país natal, pertenece a la familia Barcia Jarré y cuenta con cinco marcas.



MI ROCKY

La empresa peruana Alimentos Procesados (Alprosa), con 35 años de experiencia en la elaboración de alimentos balanceados para animales en el sur del país, pidió el registro de las marcas "Ktito ¡Hace gatos felices!" y "Mi Rocky ¡Hace perros felices!" en la clase 31, que corresponde a alimentos para animales.



OPINIÓN

ROSARIO ALMENARA
Vicepresidente en LHH DBM Perú



¿Por qué debemos contratarte?

En distintas conversaciones con ejecutivos en procesos de transición de carrera, una consulta que siempre surge es: ¿Cómo debo responder cuando me preguntan las razones por las que deberían contratarme?

Para preparar esta respuesta, es importante tener claridad y foco. El mensaje debe ser directo, contundente y entendible. También debe mostrar estructura y precisión. Y, sobre todo, seguridad. Para construir una buena respuesta, es necesario hacerse las siguientes preguntas clave:

Desde el lado de la compañía: ¿Cuál es el principal desafío que busca resolver con esta posición? ¿Por qué surge esta necesidad? ¿Qué problemas viene enfrentando? ¿Cuáles son las preocupaciones reales de quienes tomarán la decisión?

Y luego, desde nuestro lado, ¿Cómo encaja mi experiencia laboral con lo que están buscando? ¿Qué situaciones similares he enfrentado durante mi carrera profesional? ¿Qué conocimientos tengo que puedan ser valiosos para la compañía? Además, ¿Qué tengo para ofrecer?

Mucha de la información que vamos a requerir para estructurar esta respuesta la iremos obteniendo a lo largo del mismo proceso laboral, en las entrevistas y conversaciones que sostengamos. Incluso haciendo preguntas directas a los entrevistadores para conocer más sobre los retos de la posición y usar esa información como parte de nuestra propuesta de valor. Es clave investigar sobre la empresa desde diversas fuentes.

Algunos errores frecuentes al responder esta pregunta son: hacer una presentación general de su carrera, sin poner foco en lo que realmente necesita la compañía. Responder de forma extensa o detallada, sin aterrizar en cómo pueden generar valor desde su experiencia. Mencionar sólo sus habilidades técnicas, funcionales y del sector, y no toman en cuenta la importancia de las competencias *soft* o de gestión, ni de cómo harían su trabajo. En ocasiones, se percibe inseguridad, falta de preparación o incluso desconocimiento sobre la empresa o posición. Y no falta quien no logra conectar, algo que es crucial en un proceso laboral.

> "Prepárate para responder esta pregunta de forma sólida, y marca la diferencia para que seas tú el ejecutivo seleccionado".

En nuestra respuesta, debe quedar claro cuál ha sido nuestra trayectoria profesional, en qué sectores y áreas hemos trabajado, qué conocimientos hemos adquirido, y cómo nos mantenemos actualizados. Debemos demostrar que conocemos la empresa. Y, por supuesto, que estamos genuinamente interesados en formar parte de su organización.

Los entrevistadores, en especial el decisor final, buscarán confirmar que contamos con la experiencia y el potencial para seguir aportando en la organización, en nuevos retos, nuevas posiciones que puedan surgir. Prepárate para responder esta pregunta de forma sólida, y marca la diferencia para que seas tú el ejecutivo seleccionado.

SE RELANZÓ PROGRAMA DE BENEFICIOS DE ENTIDAD BANCARIA

Qore del BCP va tras los 2 millones de clientes al cierre de año

Actualmente, cuenta con más de 80 aliados comerciales, 100 marcas y cerca de mil establecimientos, cifras que prevén seguir ampliando. Para acelerar la adopción del programa y cumplir estos objetivos, la entidad financiera viene desplegando una agresiva campaña de comunicación integral.

ALEJANDRO MILLA
alejandro.milla@diariogestion.com.pe

DIFUSION



Crecimiento. El banco estima cerrar el año con más de 120 aliados.

En medio de una acelerada bancarización en el mercado peruano, la competencia por atraer y retener a los consumidores se vuelve cada vez más intensa. En ese contexto, el Banco de Crédito del Perú (BCP) ha abierto un nuevo frente con un programa de lealtad centrado en beneficios cotidianos.

Alana Visconti, Head de Lealtad de la entidad, comentó a Gestión que Qore es el nuevo programa de beneficios del BCP, que inició con un soft launch en marzo y acaba de entrar en su etapa de comunicación masiva.

"Nace como una respuesta a distintas necesidades del cliente, con el objetivo de ofrecer beneficios altamente cotidianos a cambio de su lealtad, mediante una propuesta que combina descuentos, experiencias exclusivas y un esquema de acumulación y redención de puntos", indicó.

Actualmente, cuenta con más de 80 aliados comerciales, 100 marcas y cerca de mil establecimientos, cifras que prevén seguir ampliando.

"Qore se diseñó pensando especialmente en un segmento que no necesariamente viaja con frecuencia o no acumula suficientes consumos para programas de millas, y que prefiere beneficios inmediatos y utilizables en el día a día. Con este modelo, incluso con montos pequeños –10 o 100 puntos–, los clientes pueden canjear productos o usar esos puntos para pagar parte de la deuda de su tarjeta, una funcionalidad que se irá ampliando con nuevas opciones", señaló Visconti.

EN CORTO

Opciones. **El banco busca explorar nuevas vías de acceso al programa. Actualmente está vinculado principalmente a la cuenta sueldo y a la tarjeta de crédito, pero el objetivo es habilitar otras modalidades para que más clientes puedan sumarse y disfrutar de los beneficios.**

Metas y estrategia

El banco proyecta cerrar el año con cerca de 2 millones de clientes dentro de su programa Qore, impulsados principalmente por quienes cuentan con una cuenta sueldo. En el caso específico de tarjetahabientes, la meta es alcanzar los 80,000 clientes, una cifra relevante considerando que se trata de un producto lanzado este mismo año, en un portafolio donde ya conviven otras tarjetas consolidadas.

Asimismo, el la entidad financiera estima cerrar este 2025 con más de 120 aliados, que representarían alrededor de 150 marcas y cerca de 1,000 establecimientos.

Para acelerar la adopción del programa y cumplir estos objetivos, el banco viene desplegando una agresiva campaña de comunicación integral.

"Otra de nuestras principales palancas ha sido movilizar la propia red interna: agencias, funcionarios y colaboradores que, además de promover activamente el programa, son incentivados a convertirse en usuarios directos para conocer a fondo la propuesta y replicarla con mayor convicción", precisó Visconti.

Al ser consultada por los próximos desarrollos que alista el banco para este programa, la directiva explicó que Qore será un proyecto altamente evolutivo. "Una de las principales rutas de crecimiento será seguir perfeccionando la app, incorporando nuevas funcionalidades y afinando lo que ya tenemos", precisó.

Más info en


EN PIURA

Acciona con luz verde para parque eólico

El Minem autorizó el desarrollo de estudios de dos proyectos eólicos en diferentes regiones del país –uno en el norte y otro en el sur– que, en conjunto, aportarían más de 530 megavatios (MW) al sistema eléctrico nacional.

Mediante una resolución ministerial publicada en el boletín de Normas Legales de El Peruano, el Minem otorgó a la empresa Acciona Energía Perú, filial de Acciona Energía, una concesión temporal para el parque eólico Pariñas, en el distrito de La Brea, provincia de Talara (Piura). Así, con un plazo de 24 meses, podrá concretar la ejecución de estudios de factibilidad.

Dicho proyecto contempla una capacidad instalada estimada de 306 MW. La concesión permitirá a la empresa realizar estudios técnicos, económicos y ambientales.

MUNDO CORPORATIVO

Casa superior estudios arequipeña iniciará formación académica en San Isidro con programas de posgrado y formación continua en inteligencia artificial, gestión pública, derecho.

La Universidad Católica de Santa María, consolida su expansión nacional con la apertura de su primera sede en Lima, ubicada en el corazón empresarial de San Isidro. Esta nueva unidad académica, liderada por el Instituto Víctor Andrés Belaúnde, ofrecerá maestrías y programas ejecutivos orientados a profesionales de alto rendimiento en áreas como inteligencia artificial, derecho constitucional y gestión pública.

UCSM abre sede en Lima y refuerza su compromiso con la educación ejecutiva y el desarrollo profesional



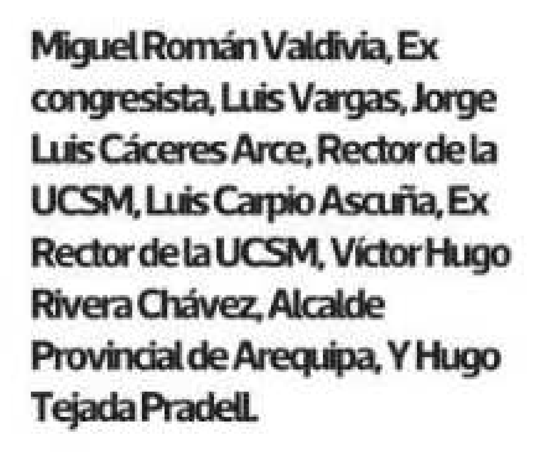
Sergio González Guerrero, Ministro de la Producción, Manuel Blanco Lage, Profesor Honorario de la UCSM, Nancy Vizurraga Torrejón, alcaldesa del distrito de San Isidro, Úrsula Desilú León Chempén, Ministra de Comercio Exterior y Turismo, Jorge Luis Cáceres Arce, Rector de la UCSM, Víctor Hugo Rivera Chávez, Alcalde Provincial de Arequipa, Manuel Castillo Venegas, Superintendente de SUNEDU, Jorge Rodríguez Rodríguez, Presidente del Directorio del Grupo Gloria y Daniel Maurate Romero, Ministro de Trabajo y de Promoción del Empleo.



Jorge Rodríguez Rodríguez, Presidente del Directorio del Grupo Gloria, Monseñor. Javier Del Río Alba, Arzobispo de Arequipa y Jorge Luis Cáceres Arce, Rector de la UCSM.



Manuel Briceño Ortega, Past –Rector de la UCSM, Jorge Luis Cáceres Arce, Rector de la UCSM y Serafín Ortíz Ortíz, Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.



Miguel Román Valdivia, Ex congresista, Luis Vargas, Jorge Luis Cáceres Arce, Rector de la UCSM, Luis Carpio Ascuña, Ex Rector de la UCSM, Víctor Hugo Rivera Chávez, Alcalde Provincial de Arequipa, Y Hugo Tejada Pradell.





Dr. Ernesto Álvarez Miranda, Ex Magistrado del TC junto al Rector de la UCSM, Jorge Luis Cáceres Arce, en el auditorio Domingo García Belaunde en la sede de la casa Santamariana en San Isidro.

PARA EXPANDIR FORMACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL

Senati compra terreno para sede cercana a puerto de Chancay

Institución educativa ya diseña el expediente técnico para tener lista la sucursal en un mínimo de dos años en Huaral. Proyecto en SJL se encuentra en etapa de obtención de factibilidades técnicas para iniciar la construcción durante el primer trimestre de 2026.

DIFUSIÓN



Objetivo. Buscan acercar la formación técnica avanzada a comunidades que enfrentan barreras geográficas y de infraestructura.

EDY QUIÑONES
edy.quinones@diariogestion.com.pe

En su proyección al mercado educativo nacional, el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (Senati) impulsa dos importantes proyectos que transformarán su alcance formativo en zonas estratégicas de ciudad y región Lima. En concreto, avanza hacia las cercanías al megapuerto de Chancay.

La iniciativa de ingresar a los alrededores de dicha infraestructura ya estaba esbozada el 2024, como parte de su plan al 2030. En septiembre del año pasado, Gustavo Alva, director nacional de dicha institución, reveló que evaluaban operar en la zona bajo un esquema de alquiler.

Sin embargo, tal modalidad ha sido descartada y ahora confirmó que han optado por adquirir un predio propio para una nueva sede.

"Compramos un terreno en la ciudad de Huaral, ya estamos diseñando el expediente técnico para, en un mínimo de dos años, tenerlo listo y ponerlo al servicio de la población cercana al puerto de Chancay", afirmó a **Gestión.**

Hacia SJL

En la expansión del Senati, otro proyecto que toma forma es la futura sede en San Juan de Lurigancho (SJL), un distrito con más de 1.2 millones de habitantes.

La institución educativa cuenta con un terreno en dicho distrito y el objetivo es desarrollar una infraestructura de 9,000 metros cuadrados (m²), para lo cual destinarán una inversión cercana a los S/ 160 millones, orientada a implementar laboratorios especializados, talleres industriales y espacios adecuados para la formación de los alumnos. Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de obtención de factibilidades técnicas con miras a iniciar su construcción durante el primer trimestre del 2026.

LAS CLAVES

- **Inserción laboral.** El 92% de graduados del Senati logra colocarse en empresas relevantes.
- **Salarios.** Egresados de Mecánica de Mantenimiento de Plantas Industriales ganan hasta S/ 3,000.
- **Áreas.** Inteligencia artificial, credenciales y certificaciones digitales serán campos con alta demanda.

Brecha de personal

De otro lado, Jacqueline Barrantes, directora de la Escuela de Educación Superior Tecnológica de la institución, señaló que el 79% de las industrias en el país presenta una brecha importante en habilidades de alta tecnología, especialmente, en sectores como hidrocarburos, salud, industria mecánica y alimentación. Estas brechas incluyen tanto competencias digitales como capacidades en mantenimiento industrial.

"La mecatrónica, la robótica y la autotrónica son parte del desarrollo futuro, al igual que áreas como la ingeniería biomédica y la salud con foco en el envejecimiento productivo", agregó.


Más info en gestion.pe

ANTE UBICACIÓN Y RECURSOS NATURALES EN PERÚ

DIFUSIÓN



Presencia. Firma participa en compañías vinculadas con minería, industria y telecomunicaciones.

Wallenberg Investments AB tras nuevas inversiones

Como parte de una delegación oficial de negocios de compañías de Suecia en Lima, el empresario sueco Marcus Wallenberg, presidente de la firma de inversiones Wallenberg Investments AB, reveló sus expectativas en el mercado peruano. El holding tiene en su portafolio a ABB, Atlas Copco, AstraZeneca, Electrolux, Epiroc, Ericsson, SKF y Saab AB.

El ejecutivo destacó que su presencia en el Perú responde a un interés creciente en consolidar negocios y afianzar relaciones con autoridades y empresas peruanas.

"Estoy en una visita industrial por la región, junto con directivos de otras empresas suecas. El objetivo es mantener conversaciones sobre inversiones actuales en el Perú, particularmente en los sectores de minería, industria y telecomunicaciones, así como explorar las posibilidades de nuevas inversiones en el futuro", comentó a **Gestión.**

Wallenberg se reunió el miércoles con la presidenta Dina Boluarte, con quien trató temas vinculados con innovación empresarial, sostenibilidad y nuevas oportunidades de inversión en minería e infraestructura, según informó la cuenta oficial de la Presidencia de la República.

EL DATO

Licitación. Saab AB, fabricante del aeronave caza Gripen, participa en la licitación de 24 aviones de combate para la FAP. Sobre el proceso, Marcus Wallenberg evitó revelar detalles, pues el concurso se realiza en reserva.

Confianza local

El empresario destacó las ventajas del Perú para los inversionistas: ubicación estratégica, recursos naturales, tratados de libre comercio y un ecosistema económico en proceso de diversificación. Aunque admitió que la inestabilidad política es un factor que el grupo observa, no lo ve como un obstáculo insalvable.

Así, estimó que el empoderamiento de los empleados y la creación de valor a largo plazo pueden ayudar a las empresas peruanas a mejorar la productividad, atraer talento y contribuir al desarrollo sostenible, haciéndolas más competitivas y ayudando a construir una economía más resiliente y responsable.

"Realizamos evaluaciones de riesgo exhaustivas para entender cuáles serían los potenciales impactos en nuestras inversiones, priorizando la creación de valor y la sostenibilidad. Un entorno regulatorio estable es crucial para las operaciones comerciales", remarcó.

Cooperación

El empresario sueco identificó a energías renovables, tecnología médica, infraestructura sostenible y agrotecnología como sectores clave para una cooperación más estrecha entre Perú y Suecia. En el área de defensa, Saab ha desarrollado tecnologías en vigilancia marítima, guerra electrónica y sistemas de mando y control.

Así, aseguró que las tecnologías suecas pueden contribuir a fortalecer capacidades del Perú en salud, seguridad, transformación digital y sostenibilidad agrícola. "Nuestro objetivo es fortalecer nuestras inversiones existentes y explorar nuevas oportunidades que se alineen con las prioridades económicas de este país", subrayó.

RADAR EMPRESARIAL

DIVERSIFICACIÓN

Paysafe introduce billetera digital de PagoEfectivo

ISTOCK



Incursión. Entra a negocio en la región por Perú.

◆ La británica Paysafe presentó la primera billetera digital de su marca PagoEfectivo en Perú, marcando así su ingreso al segmento de "wallets" en América Latina. Con ingresos anuales por US$ 1,690 millones, la compañía busca fortalecer su presencia regional con esta nueva apuesta.

En enero de este 2025, Esteban Sarubbi, vicepresidente para América Latina en PaySafe, confirmó a **Gestión** que planeaban realizar este lanzamiento a mediados de año. En ese momento, destacó que en Perú había un gran mercado para competir en comparación con otros países a nivel global y consideró que todavía hay pocos proveedores de billeteras, sobre todo, especializadas en algunas industrias.

El nuevo producto permitirá cargar saldo, efectuar compras online, recibir pagos inmediatos desde comercios aliados y otros servicios.

ALIMENTOS CALIENTES

Invierno impulsa pedidos en apps

◆ Ante las bajas temperaturas en este invierno, los pedidos de ciertos alimentos en apps de delivery vienen creciendo en Lima. En concreto, Rappi informó que la demanda de platos calientes como caldos, cremas y pastas ha subido en 70% respecto a otras temporadas del año.

El caldo de gallina lidera las preferencias, con un crecimiento que bordea el 120%. En cuanto a bebidas, el consumo de café y otras infusiones ha mostrado una tendencia similar. Rappi reporta que el latte (café espresso con leche) ha aumentado sus pedidos en 140%. El café americano y el caramel macchiato también tienen alta demanda.

REPORTA CAPEVEDI



Movió la venta directa en primer trimestre en el mercado local.

ANDINA



Facturación fue 12% mayor que el mismo periodo del año anterior. Cosméticos aportaron 58.6% de las ventas, con un alza de 11.4%.

ACEITES ESENCIALES

Aroma y Paz triplicará capacidad

◆ La peruana Aroma y Paz, especializada en productos holísticos naturales, proyecta triplicar su capacidad productiva en Lima con la incorporación de nuevas maquinarias en los próximos meses. Dicha iniciativa surge como respuesta a la creciente demanda de sus productos en los mercados internacionales.

"El 2024 fue bastante auspicioso y mejor de lo que esperábamos. Nuestras exportaciones superaron los US$ 200,000 y la expectativa es cerrar este 2025 con unos US$ 500,000. Nuestros productos están en tendencia y queremos convertirnos en la primera opción para los clientes del exterior", comentó Jesús Carrascal, gerente general de la compañía, a ADEX.

ISTOCK



Portafolio. Comprende más de 70 productos.

Entre los productos con mayor demanda figuran el palo santo, la sangre de grado y aceites esenciales, que se exportan a Alemania, Francia, México y Hong Kong.

BAJO LA LUPA

DAVID TUESTA
Presidente del Consejo Privado de Competitividad



El gran daño de la impredecibilidad tributaria

Lo más grave es que lo que debía ser la excepción –la judicialización de los casos cuando la administración no acepta un fallo del Tribunal Fiscal– se ha vuelto la regla.



ALESSANDRO CURRARINO

Un aumento en la incertidumbre fiscal reduce la actividad económica y deteriora las condiciones financieras.

¿Qué significa para un país convivir con una administración tributaria impredecible? ¿Qué implica para empresas y ciudadanos que la Sunat pueda cambiar de criterio respecto a la aplicabilidad de una norma, prolongar procesos por años y desconocer fallos de órganos especializados? Estos temas fueron parte del debate en un foro organizado por el Instituto Peruano de Economía (IPE) hace pocas semanas, en el que hubo coincidencia respecto al creciente clima de incertidumbre fiscal en el Perú, y su consecuente impacto sobre el crecimiento económico y bienestar ciudadano.

Los datos confirman que este no es solo un problema de percepción ni un reclamo anecdótico en el Perú. El último informe Business Ready del Banco Mundial nos ubica en el puesto 34 de 50 países en funcionamiento general del sistema tributario, es decir, en el tercio inferior. Pero el desglose muestra un panorama más alarmante: Perú ocupa los últimos puestos en calidad de procedimientos administrativos (41), duración de las fiscalizaciones tributarias (45) –que se prolongan innecesariamente, elevando los costos de cumplimiento y la exposición a arbitrariedad– y el último lugar en duración de disputas tributarias, que se extienden por años y generan un riesgo financiero constante, bloqueando la posibilidad de planificar inversiones o decisiones empresariales básicas.

Hay suficiente evidencia de que la Sunat no solo interpreta las normas y los hechos económicos de forma muy particular, sino que puede cambiar de argumento incluso después de haber emitido resoluciones en fiscalizaciones, imposibilitando la defensa del contribuyente y destruyendo la confianza necesaria para cualquier planificación empresarial. Se encuentra también que tienen serios vacíos de conocimiento en cuanto al funcionamiento de los mercados financieros y sus innovaciones. En áreas como precios de transferencia, donde los acuerdos anticipados podrían brindar seguridad jurídica a operaciones legítimas, casi no se firman, dejando a las empresas expuestas a interpretaciones cambiantes y arbitrarias.

Lo más grave es que lo que debía ser la excepción –la judicialización de los casos cuando la administración no acepta un fallo del Tribunal Fiscal– se ha vuelto la regla. Hoy, cuando el Tribunal falla contra la Sunat, esta suele llevar el caso al Poder Judicial, que no siempre tiene el conocimiento técnico para resolver temas tributarios complejos, prolongando los procesos durante años. Así, el contribuyente se convierte en rehén de un conflicto surrealista: Estado vs. Estado. Sunat vs. Tribunal Fiscal, consumiendo tiempo, dinero y, sobre todo, la confianza en el sistema.

> "Estos problemas no son una cadena de anécdotas ni un reclamo de la gran empresa. Es un problema ciudadano".

Las consecuencias económicas son profundas y destructivas. La literatura económica demuestra que la impredecibilidad de la autoridad tributaria eleva los costos de transacción: las empresas destinan recursos significativos a provisiones o defensa legal que podrían usarse en innovación, productividad o generación de empleo. Incrementa el riesgo país, pues la inseguridad jurídica es percibida como inestabilidad regulatoria, lo que encarece el costo del financiamiento para toda la economía y reduce la competitividad frente a otras jurisdicciones más estables. Limita la asignación eficiente de recursos: si los empresarios y ciudadanos no pueden anticipar sus obligaciones tributarias, postergan inversiones, frenan contrataciones, reducen la inversión en capital humano o adoptan estructuras empresariales pensadas solo para protegerse del riesgo, en lugar de maximizar la productividad. Esto significa menor productividad, menos innovación y menos empleos de calidad, condenando al país a un crecimiento débil y sin oportunidades para amplios sectores de la población.

La evidencia internacional refuerza esta lectura: un estudio reciente del Fondo Monetario Internacional demuestra que un aumento en la incertidumbre fiscal reduce la actividad económica y deteriora las condiciones financieras, impactando especialmente a países como el Perú. La falta de claridad incrementa los costos de endeudamiento soberano y limita el espacio fiscal para atender necesidades básicas como educación, salud o infraestructura. Es decir, la incertidumbre tributaria no solo afecta a las empresas: hace más frágil al país en su conjunto.

Por tanto, estos problemas no son una cadena de anécdotas ni un reclamo de la gran empresa. Es un problema ciudadano. Son una amenaza para la institucionalidad de la administración tributaria, tan necesaria en un país con los niveles de informalidad que tiene el Perú. Este contexto perjudica a empresas y ciudadanos, erosiona la confianza y destruye la base sobre la que un país puede construir un desarrollo económico sostenible e inclusivo.

Por todo esto, resulta urgente que el Perú fortalezca la institucionalidad de su administración tributaria, haciéndola más profesional, transparente y predecible; una Sunat más institucionalizada, que interprete bien las normas tributarias, que respete sus propios criterios y los fallos del Tribunal Fiscal, que limite la judicialización solo a casos excepcionales y garantice que cumplir la ley sea suficiente para evitar procesos interminables. Solo con reglas claras y estables podremos reducir la informalidad, atraer inversión, generar empleo de calidad y mejorar sosteniblemente la recaudación de cara a financiar políticas públicas que cierren las brechas sociales.



ECONOMÍA

INVERSIÓN ESTIMADA ASCIENDE A US$ 2,100 MILLONES

Obras de Cabecera "revive" junto a otros 12 proyectos de saneamiento

Proyecto que aguarda su adjudicación desde 2002 iniciaría la búsqueda de un inversor privado este mismo mes. El ritmo con el que avance la obra marcaría la pauta de otras 12 APP de este sector que ProInversión busca adjudicar hacia el 2026.

ALESSANDRO AZURÍN
alessandro.azurin@diariogestion.com.pe

Tras 22 años, Obras de Cabecera, iniciativa que busca dotar de agua permanentemente a la zona este y sur de Lima (Ate, Santa Anita, La Molina, Pachacamac y Cieneguilla) tomaría forma este año, al menos en su primera fase, luego de que ProInversión y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) presentaran el proyecto a inversionistas.

La iniciativa se presentó con una cartera Asociación Público-Privada (APP) de otros 12 proyectos para los años 2025 y 2026, por más de US$ 2,100 millones, tal como se muestra en la tabla adjunta.

Así, el sector Saneamiento revive, dado que en las últimas 30 adjudicaciones, solo una pertenece a este rubro: la PTAR (planta de tratamiento de aguas residuales) Chincha, coincidentemente la única entregada a un privado hasta la fecha en 2025.

Cartera de APP Sector Saneamiento 2025 – 2026

(Millones de US$)

Origen		Proyecto	Monto (Usd mill.)	Publicación de la declaratoria de interés (IP) o convocatoria	Adjudicación directa	Adjudicación en escenario de competencia
IP	1	PTAR Chincha (*)	97	--	Ene - 25	--
IE	2	PTAR Puerto Maldonado	122	--	--	III.T.25
IE	3	Obras de Cabecera (1era fase)	476	III.T.25	--	IV.T.25
IP	4	PTAR Cajamarca	74	II.T.25	III.T.25	I.T.26
IP	5	PTAR San Martín	143	II.T.25	IV.T.25	I.T.26
IP	6	Desaladora Ilo	110	III.T.25	IV.T.25	II.T.26
IP	7	PTAR Trujillo	425	III.T.25	IV.T.25	II.T.26
IP	8	PTAR Cusco	56	II.T.25	IV.T.25	II.T.26
IP	9	PTAR Huancayo	172	II.T.25	I.T.26	II.T.26
IP	10	Saneamiento Rural de Loreto	89	II.T.26	IV.T.26	II.T.27
IP	11	PTAR Cañete	144	II.T.26	III.T.26	IV.T.26
IP	12	Desaladora Lambayeque	49	II.T.26	III.T.26	IV.T.26
IE	13	PTAR y Desaladoras de Paita y Talara	150	II.T.26	--	IV.T.26

FUENTE: Proinversión (*): proyecto adjudicado IP: Iniciativa Privada. IE: Iniciativa Estatal.

Proyecto insignia

ProInversión informó a Gestión que antes de que acabe julio convocarán el concurso público internacional de Obras de Cabecera Fase 1, valorizada en US$ 476 millones.

Pero la PTAR Chincha también avanzará. La agencia tiene previsto que se firme su contrato este mes, luego de su adjudicación en enero.

La adjudicación directa de otras cinco APP de Saneamiento podrían ocurrir este año. Las más avanzadas son la PTAR Puerto Maldonado y la PTAR Cajamarca, ambas en etapa de transacción.

El proyecto en Cajamarca ya registró un hito: fue declarado de interés el 1 de julio. Vencido el plazo de 90 días para que aparezcan terceros interesados, ProInversión podría adjudicarlo directamente al privado proponente. La fecha límite es el 28 de septiembre.

> **"En 2025 ProInversión y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento podrían entregar a privados las PTAR San Martín, Trujillo y Cusco; más la Desaladora Ilo"**

El resto está en fase de estructuración. En el 2025 se podrían entregar a privados también las PTAR San Martín, Trujillo y Cusco; sumada a la Desaladora Ilo.

Más proyectos

Pero el énfasis de la cartera APP en Saneamiento no terminará este año. En el 2026, ProInversión adjudicaría otros 5 proyectos, por US$ 604 millones.

Estos serían la PTAR Huancayo, el Saneamiento rural de Loreto, la PTAR Cañete, la Desaladora Lambayeque; y las PTAR y Desaladoras de Paita y Talara, que van juntas en una sola APP.

José León, socio del área de Derecho Administrativo y Regulatorio del estudio Benites, Vargas & Ugaz (BVU), remarcó que se trata de la primera vez que se tienen tantos proyectos de Saneamiento bajo esta modalidad en promoción.

"Hubo algunos aislados como Provisur (desaladora) o las PTAR Taboada y La Chira, pero grandes proyectos de Saneamiento o en conjunto no los hemos tenido. Recién ahora", resaltó.

León manifestó que, desde el punto de vista de la promoción de esta cartera, será clave ver cómo avanza Obras de Cabecera, porque involucra a Sedapal.

Por su parte, Milton Von Hesse, extitular del MVCS, manifestó su preocupación respecto a cómo sostendrán los acuerdos las EPS de provincia, debido a sus ineficiencias.

"Se me hace altamente riesgoso. No tienen capacidad técnica ni administrativa conocida para administrar concesiones. En las PTAR pagarán por metro cúbico tratado. No sé si la tarifa que cobran en regiones les alcance para alimentar esos pagos", advirtió.

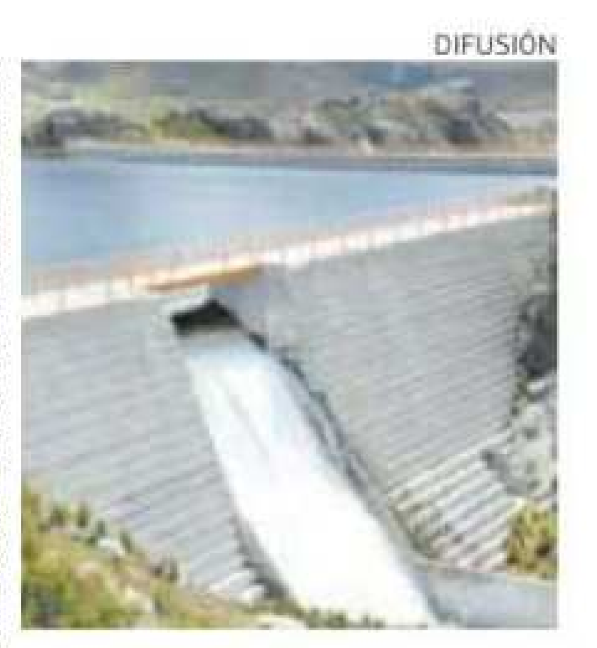
Más info en gestion.pe

PROYECTO AUTOFINANCIADO

Mecanismo de financiamiento será clave

La clave para que ProInversión esté a puertas de convocar Obras de Cabecera Fase 1 tiene que ver con su nueva estructura financiera.
Vale recordar que es la única autofinanciada, es decir, el concesionario asume los costos y riesgos del proyecto.
Su inversión la recuperará con los ingresos que genera este mismo proyecto.
Esto se hará bajo el mecanismo de Pagos Por Disponibilidad (PPDs), que iniciará cuando las obras estén terminadas y prestando el servicio. Para la Fase 1 son dos componentes principales: Bocatoma y Planta Huachipa I; y el Ramal Sur.
También el valor del PPDs estará vinculado al nivel de servicio. En caso se incumplan estos, se aplicarán deducciones al pago correspondiente.

DIFUSIÓN



QUE SE LE ASIGNAN PARA PROYECTOS

San Marcos no ha ejecutado ni el 50% de recursos en última década

Para este año, el proyecto que más recursos ha recibido es el que busca crear el servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el centro poblado de Huaripampa central, alto y bajo. De los S/ 28.1 millones con los que se cuenta, este distrito no ha ejecutado nada (0%).

Inversión pública: San Marcos, Áncash



(*) Presupuesto institucional modificado
FUENTE: Transparencia Económica del MEF, al 09 de julio

Después de Lima Metropolitana, San Marcos, en Áncash, es uno de los distritos "más ricos" del país. El factor minero, que le permite recibir canon, es un punto clave en la cantidad de presupuesto que tiene para destinarlo a proyectos. Sin embargo, a lo largo de la última década, no ha podido ejecutar ni la mitad de lo que se le asigna.

Empecemos por lo último: para este año, San Marcos cuenta con un presupuesto de S/ 830.3 millones para obras, de los cuales ya invirtió S/ 178.9 millones, según Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), al 09 de julio.

Esto significa que, a menos de seis meses de culminar el año, el distrito tendría el reto de invertir casi el 80% restante. Aunque podría pensarse que aún hay tiempo para lograrlo, la experiencia muestra que no será tarea sencilla y, es más, parece casi seguro que no se alcanzará. Los números hablan.

Desde el 2016, la ejecución de los recursos ha sido por debajo del 50%. Su mejor resultado fue en el 2024: del presupuesto de S/ 733.1 millones que se contaba el año pasado para proyectos, se ejecutó el 43.6%. En el 2022, por citar otro ejemplo, cuando se alcanzó el mayor monto asignado de la última década (S/ 996.8 millones) se devengó solo el 37.2%.

LA CIFRA

872.3

Millones de soles es el monto total asignado para todas las municipalidades de Áncash. La mayoría lo tiene San Marcos.

Ya distintos analistas han sido claros: el dinero que se le asigna a San Marcos para obras se dispara en los buenos años de la minería, pero lo que no cambia es la capacidad de ejecución. Con esto en mente, tiempo atrás se había propuesto la creación de un fondo de compensación para el canon, el que permitiría que en años boyantes mineros, no todo el aporte al distrito se le transferiría, y en años "malos" se podría compensar. Esto no prosperó.

Estos tres proyectos referidos son los que más recursos han recibido este año. Pero, en general, el distrito tiene al menos la mitad de sus obras consideradas para este año sin ningún avance (0%).

Proyectos 2025

Para este año, el proyecto que más recursos ha recibido es el que busca crear el servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el centro poblado de Huaripampa central, alto y bajo. De los S/ 28.1 millones con los que se cuenta, San Marcos no ha ejecutado nada (0%). Pese a estar en julio, ni un solo sol se ha destinado a esta obra aún.

Un proyecto similar, en el centro poblado de Carhuayoc, cuenta con S/ 25.1 millones, de los que a la fecha se han invertido S/ 8,950. Es decir, el 0.04%.

Un tercer ejemplo, es el proyecto de mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud del referido distrito. Para esta obra se asignó este año S/ 23.4 millones. ¿Lo ejecutado a julio? Solo el 0.2%.

Más info en gestion.pe

AUNQUE SUBEN CASI 5% EN ZONAS AISLADAS

GEC



A julio. La variación acumulada de las tarifas residenciales en el SEIN registra una reducción de 2.29%.

Tarifas de luz caen este mes en sistema interconectado

Las facturas del servicio público de electricidad –que en promedio pueden representar el 2.5% del presupuesto familiar mensual–, tendrán variaciones correspondientes a julio.

Según el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), a partir del 4 de este mes las tarifas eléctricas en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) tendrán una reducción.

En promedio es una caída de 0.42% para los usuarios domiciliarios, y de -0.26% para los consumidores comerciales e industriales.

Recordó que las tarifas eléctricas están compuestas por los costos eficientes en los segmentos de generación, transmisión y distribución de la electricidad a los usuarios finales.

Con este resultado, en lo que va del 2025 (al mes de julio) la variación acumulada de las tarifas residenciales en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional experimenta una reducción de 2.29%, señala esa entidad.

Sistemas aislados

Contrariamente, el Osinergmin informó que las tarifas eléctricas de los Sistemas Eléctricos Aislados tendrán un incremento en promedio de 2.95% para los usuarios domiciliarios y de 4.93% para los usuarios comerciales e industriales.

EL DATO

Sistemas aislados. De esta forma, tomando en cuenta las variaciones que han tenido las tarifas eléctricas en los sistemas aislados en los meses de enero (0.02%), abril y mayo (-1.86% y -0.22%, respectivamente), y julio (2.95%), en lo que va del año en curso acusan un alza acumulada de 0.22%.

Este reajuste tarifario obedece a la variación de los Precios en Barra Efectivos fijados en mayo último y a la actualización de dichos precios por la variación del IPM y precios de los combustibles (diésel) en el mes de junio último.

A su vez, es el resultado de la modificación del Factor de Ponderación del Precio de la Energía de la empresa Electro Dunas, y de la aplicación de las fórmulas de actualización del Cargo Fijo y del Valor Agregado de Distribución (VAD) por la variación del IPM, tipo de cambio y precios del cobre y aluminio (metales que se usan en el servicio de distribución eléctrica).

A TRAVÉS DEL PEOT

Gore Lambayeque a cargo de Olmos

Pese a que tras conferencia del Consejo de Ministros del último miércoles, el titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), Ángel Manero, había asegurado que el ministerio tenía la capacidad plena de encargarse del proyecto Olmos, tras la salida de Novonor en septiembre, ahora la situación cambió.

Si bien ese día Manero informó que el Gobierno Regional (Gore) de Lambayeque propuso que el Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT), órgano desconcentrado del Gore, sea quien asuma el proyecto, señaló que insistirían con que el Midagri se haga cargo, y se llevaría la propuesta ante el gobierno regional la próxima semana.

Sin embargo, ayer sorprendió que el ministro tuvo una reunión con el Gore y, finalmente, se definió que sea el PEOT quien opere y mantenga Olmos. "Estamos muy de acuerdo que el PEOT asuma ello y en darle condiciones y garantías de que tendrán las garantías de gestionar el proyecto", declaró.

Agregó: "Sería temporal porque el mismo Gore ya está coordinando con ProInversión para hacer la obra grande (...) Eso va a tomar dos, tres años, y mientras tanto el PEOT se encargaría de la administración de la infraestructura".

DIFUSIÓN



Recurso. Son 30 millones de m3 de almacenamiento.

NARANJAS Y TOROJAS SE ABREN CAMINO

Envíos de cítricos superarían las 300 mil toneladas este año

Para el segundo semestre, el Perú habría posicionado dos productos cítricos más en el mercado internacional.

CAMILA VERA
camila.vera@diariogestion.com.pe

Los cítricos peruanos atraviesan una etapa de prosperidad desde el 2024. Alrededor de 130 empresas agroexportadoras han fortalecido su presencia en los mercados internacionales y se han posicionado, sobre todo, gracias a las mandarinas y los limones.

Hasta mayo último, los envíos peruanos de este grupo frutal superaron las 100,000 toneladas, lo que representa un incremento del 50% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

En conversación con **Gestión**, Nely Wilcas, subdirectora del área de Cuarentena Vegetal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), detalló que para el cierre del año se proyecta un crecimiento de entre el 15% y 20% en las exportaciones de cítricos, lo cual permitiría superar las 307,483.6 toneladas métricas que se enviaron durante el 2024.

Enumeró los motivos de la tendencia: "Este crecimiento estaría impulsado por la consolidación de mercados, una mayor demanda internacional, mejoras en la productividad de los cultivos y la reciente apertura de nuevos destinos comerciales", sostuvo.

En la actual dinámica de exportación destaca la participación de las mandarinas, con el 62% del volumen total; y le sigue el limón Tahití, con el 31%. No obstante, Wilcas precisó que existe la posibilidad de ampliar la lista de cítricos al cierre de este 2025.

"Además de las mandarinas y el limón Tahití, las naranjas y las toronjas se perfilan con un alto potencial para la segunda mitad del año (...)", recordó.

EN CORTO

Destinos. La especialista destacó el valor exponencial que posee la nueva puerta abierta de un país asiático: "Uno de los factores clave es la reciente apertura del mercado de Vietnam, el segundo mayor importador de frutas frescas en Asia después de China (...)".

GEC



Envíos. Podrían crecer hasta 20% este año.

Más info en gestion.pe

ENFOQUE LEGAL

Tus derechos, tus deberes

PROPIEDAD HORIZONTAL

Propietarios morosos: ¿se les puede restringir el uso de áreas comunes?

Algunas juntas de propietarios han optado por restringir los referidos espacios a vecinos morosos. Sepa hasta dónde puede llegar esta medida sin vulnerar derechos.



Sugerencia. Informar de manera transparente sobre los gastos comunes, ofrecer facilidades de pago o enviar recordatorios personalizados puede ser más efectivo que aplicar sanciones, dicen expertos.

GERARDO ROSALES
gerardo.rosales@diariogestion.com.pe

En los edificios multifamiliares, las juntas de propietarios enfrentan un desafío recurrente: cómo gestionar la morosidad en el pago de cuotas de mantenimiento.

Una de las respuestas más frecuentes ha sido restringir el acceso a áreas comunes como medida para incentivar el cumplimiento. Sin embargo, esta práctica ha dado lugar a controversias legales sobre su validez y los derechos que podrían estar en juego.

La normativa

La Ley N° 27157, que regula la propiedad horizontal en el país, reconoce el derecho de los propietarios al uso de los bienes comunes y la obligación de contribuir con los gastos asociados.

Katia Pinedo, asociada de DLA Piper Perú, y Edgard Ramírez, asociado del Estudio Linares, coinciden en que la normativa no autoriza expresamente la restricción del uso de áreas comunes como sanción.

Lo que sí permite el reglamento es limitar la participación del moroso en las juntas de propietarios: puede asistir con voz, pero no tiene derecho a voto ni es considerado para efectos del quórum.

En este marco, una de las dudas más comunes es si la junta puede cortar servicios como el agua, la luz en zonas comunes o el ascensor.

Los expertos dijeron que estas acciones son ilegales. El reglamento de la Ley de Propiedad Horizontal considera estos servicios como bienes comunes intransferibles y obligatorios. Su suspensión puede afectar derechos fundamentales como el acceso a la vivienda, al agua, a la dignidad e, incluso, a la propiedad, protegidos por la Constitución.

Cortar el ascensor, por ejemplo, no solo compromete la habitabilidad del inmueble, sino que ha sido calificado por el Poder Judicial como una medida desproporcionada que vulnera principios constitucionales.

Áreas recreativas

En la práctica, se ha hecho una distinción entre áreas comunes necesarias para la habitabilidad (como pasillos, escaleras o ascensores) y aquellas de uso recreativo o no esencial (como salones de eventos, piscinas o gimnasios). Aunque esta distinción no está recogida expresamente en la ley, ha sido reconocida por tribunales y especialistas como un criterio válido.

Según Ramírez, los bienes recreativos no son indispensables para el uso pleno del inmueble, por lo que su acceso podría ser limitado a los propietarios morosos, siempre que el reglamento interno lo contemple o exista un acuerdo validado por la junta.

Pinedo suma que esta sanción solo puede aplicarse si está previamente definida en el reglamento o ha sido aprobada en asamblea.

SE RECOMIENDA

Lista. Una práctica que ha sido cuestionada en algunos condominios es la publicación de listas de morosos en zonas comunes. Según Edgard Ramírez, esta acción puede vulnerar el derecho a la intimidad y la protección de datos personales. En su lugar, recomienda notificar individualmente al propietario moroso y recurrir a las vías legales vigentes.

REGLAMENTO COMO BASE

Mecanismos legales para realizar el cobro de deudas

Ambos abogados subrayan que el reglamento interno de la edificación es el instrumento que determina las reglas de convivencia, el uso de bienes comunes y las medidas frente al incumplimiento de obligaciones. Sin ese sustento, cualquier sanción adoptada por la junta podría ser cuestionada legalmente e incluso impugnada. Además, la legislación vigente contempla herramientas legales específicas para que las juntas de propietarios puedan gestionar las deudas.

Una de ellas es el proceso ejecutivo por mora, que permite iniciar una demanda sin necesidad de conciliación si el propietario ha acumulado al menos tres meses de deuda. Además, se permite la aplicación de intereses o penalidades (si están contemplados en el reglamento), el embargo de bienes, la restricción del derecho a voto en juntas, e incluso el reporte del propietario a centrales de riesgo.

SIN JUSTIFICACIÓN NI CONSENTIMIENTO

Empresas no podrán trasladar a quien ejerce función sindical

La Corte Suprema ha establecido nuevos criterios obligatorios sobre las decisiones que afectan a trabajadores con participación sindical.

GERARDO ROSALES
gerardo.rosales@diariogestion.com.pe

En el sector público y privado, es común que las empresas dispongan el traslado de trabajadores entre distintas sedes o dependencias como parte de su gestión operativa. Estas decisiones suelen responder a necesidades de reorganización, cobertura de plazas o redistribución de funciones. Sin embargo, cuando se trata de trabajadores sindicalizados, dicha práctica enfrenta restricciones legales específicas.

Una reciente sentencia de la Corte Suprema ha analizado los límites que deben respetarse en la gestión empresarial cuando se trata de trabajadores sindicalizados. El fallo aborda de manera específica las condiciones bajo las cuales pueden adoptarse ciertas decisiones laborales, como los traslados, cuando involucran a personas con participación sindical.

¿Qué ocurrió?

El caso se originó cuando un trabajador sindicalizado fue trasladado de su sede habitual a otra ubicada en una región distinta. Según su demanda, esta decisión se tomó mientras ejercía el cargo de delegado sindical y sin que mediara su consentimiento. El trabajador alegó que el traslado afectaba directamente su función sindical, por lo que solicitó que se deje sin efecto la medida y se disponga su retorno al centro laboral de origen.

GEC



Origen. El caso se originó cuando un trabajador sindicalizado fue trasladado de su sede habitual a otra ubicada en una región distinta.

OTROSÍDIGO

Enfoque del fuero sindical

Sustento. Lidia Vílchez, socia del área laboral de Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, y César Puntriano, socio del Estudio Muñiz, coinciden en que la Corte Suprema adopta de manera clara el enfoque del fuero sindical amplio, una interpretación ya reconocida por el Tribunal Constitucional y por el VIII Pleno Jurisdiccional Supremo.

La controversia llegó hasta la Corte Suprema luego de que los tribunales de primera y segunda instancia le dieran la razón al demandante.

En su análisis, el máximo tribunal evaluó el marco normativo vigente sobre el fuero sindical y revisó tanto la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo como su reglamento, concluyendo que el trabajador sí se encontraba amparado por esta protección, a pesar de no ser dirigente sindical formal.

La Corte consideró relevante su condición de delegado, así como la finalidad y el momento del traslado.

Como resultado, la Corte Suprema confirmó la nulidad del traslado y fijó criterios obligatorios para casos futuros.

Estableció que los trabajadores con fuero sindical no pueden ser trasladados sin su consentimiento, salvo que exista una causa debidamente justificada, y que esta protección no se limita a dirigentes, sino que también alcanza a delegados y exdirigentes, siempre que el acto afecte su vinculación con la actividad sindical.

En términos prácticos, esta concepción amplía tanto el ámbito objetivo como el ámbito de protección, lo que significa que se analizan no solo las consecuencias formales del acto, sino también su impacto real sobre la participación sindical del trabajador.



Más info en gestion.pe

FINANZAS

LIMPIEZA DE CARTERA ENTRE ENERO Y MAYO

Bancos se deshacen de créditos morosos por S/ 3,164 millones

Castigos de préstamos vencidos del sistema bancario en primeros cinco meses del 2025 se redujeron frente al año pasado, pero aún son elevados pues superan en 81% a los de prepandemia. Estas operaciones de saneamiento se dan sobre todo en financiamiento de consumo y a mypes, como los concedidos con tarjetas de crédito.

ZULEMA RAMIREZ HUANCAYO
zulema.ramirez@diariogestion.com.pe

JULIO REAÑO



Frecuencia. Ahora la banca castiga créditos hasta tres veces al año.

El saldo de los créditos impagos y retirados de sus balances por la banca se reduce tras dos años de expansión, aunque continúa en niveles elevados.

A mayo, la cartera castigada por los bancos alcanzó los S/ 3,164 millones, monto 35% inferior a los S/ 4,873.2 millones registrados en igual periodo del año anterior, según datos de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

La reducción obedece, en parte, a que el 2024 fue excepcional en cuanto a castigo de préstamos morosos que se acumularon por problemas arrastrados de años previos. Pero la cifra reportada al quinto mes del 2025 supera en 16% a la de igual lapso del 2023, duplica a la observada en el 2022 y es 81% mayor que en la prepandemia.

La cartera de préstamos impagos en el sistema financiero baja este año en comparación con el ejercicio previo, cuando hubo una notoria materialización del riesgo crediticio, sobre todo en el primer semestre, dijo a **Gestión** Víctor Blas, gerente de división de estrategia y finanzas de Financiera Confianza.

En el 2024, los balances de las entidades financieras fueron presionados, al igual que los indicadores de mora y rentabilidad, por lo que se vieron obligadas a ejecutar más castigos de lo habitual, comentó.

Shock

La banca castiga créditos y los retira de sus balances luego de provisionarlos al 100%, porque el considerable atraso en sus pagos hace poco probable que los recupere.

Pese a que el bloque de castigos ahora es menor, sigue siendo alto frente a años anteriores, pues son un remanente del deterioro económico del 2023 e inicios del 2024, expresó Blas.

"El shock vivido en la crisis sanitaria del covid y los eventos climáticos y sociales en los años posteriores, sumado a la elevada inflación que afectó el bolsillo de los deudores, provocaron que las cosechas de los desembolsos del segundo semestre del 2023 -periodo de recesión- y de inicios del 2024 sean fatales", manifestó.

Ronald Casana, representante del Colegio de Economistas de Lima, opina en la misma línea y sostiene que la mejora en la economía en esta primera parte del 2025 permitió que más clientes cumplan con sus obligaciones financieras, lo que redujo el volumen de castigos.

La banca también introdujo mejores políticas de otorgamiento y cobranza, es más rigurosa en sus evaluaciones y anula créditos que están en riesgo, un reordenamiento que le posibilitó –además de los castigos– reducir la morosidad, comentó.

"Ello, a diferencia del 2023 y 2024 que fueron periodos muy duros para la economía y se vio reflejado en problemas de cumplimiento de clientes mype y de consumo", agregó.

Anteriormente la banca castigaba créditos morosos dos veces al año, pero desde el 2024 lo realiza hasta en tres ocasiones, precisó.

Elecciones

Casana sostiene que el periodo preelectoral implica cierto freno en la economía por la incertidumbre, un menor crecimiento que podría provocar que la gente incumpla con sus pagos por recortes de personal o no renovación de contratos.

"No veremos un incremento en los castigos este año, es probable que la tendencia en descenso continúe. En el 2026 recién se vería cierto repunte", estimó.

Blas reafirma que la inquietud sobre el cambio de gobierno puede afectar la capacidad de pago de algunos deudores, riesgo que se traduciría en créditos castigados en el primer semestre del 2026.

"Los préstamos empezarían a caer en mora en el segundo semestre, pero pasarían los 120 días de atraso el próximo año", acotó.

Consumo

El ejecutivo detalló que los créditos de micro y pequeña empresa, así como los de consumo revolvente y no revolvente, son los más castigados por problemas de pago.

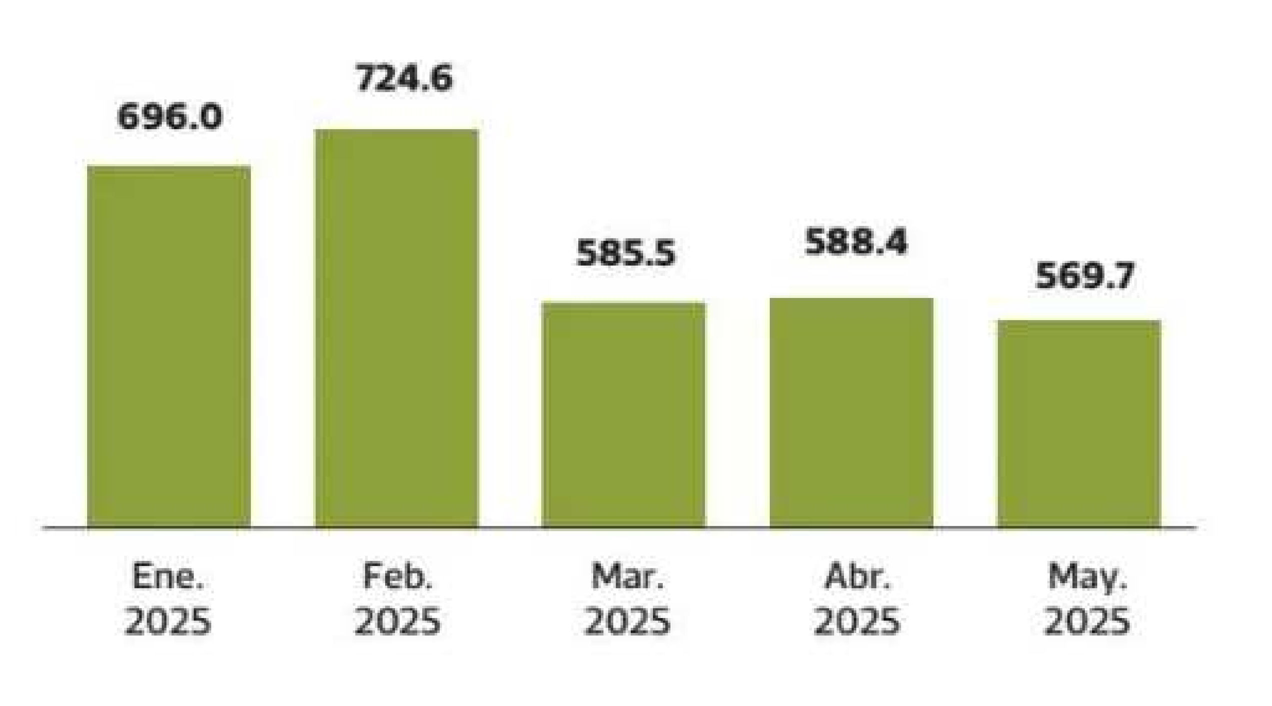
Según Casana, entre los desembolsos impagos predominan los préstamos de consumo, especialmente, los de tarjeta de crédito. Aquellos otorgados con cronograma de pago tienen un mayor seguimiento y los autorizados a negocios a veces tienen garantías o es posible localizarlos, agregó.

Los créditos más elevados, de mediana empresa o superiores a S/ 50,000, son más difíciles de castigar para las entidades financieras, indicó.



Castigos de créditos de la banca

(En mlls. de S/)



FUENTE: SBS

EN SISTEMA BANCARIO

Castigos afectan resultados

Las entidades financieras castigan entre 1% y 3% de los préstamos morosos para evitar que la morosidad se incremente, precisó Ronald Casana. Algunos bancos líderes se deshacen del 1%, pero las microfinancieras, sobre todo las de menor tamaño, podrían llegar al 3% en el 2026 si se concreta el riesgo de impago de los deudores, estimó. "Cuando castigan su cartera de alto riesgo, créditos refinanciados o con más de 90 días de mora, se ejecuta la provisión que realizó el banco ante riesgos de impago. Pero esos recursos salen de la utilidad, por eso se ven perjudicados los resultados", explicó.

CON REFORMA EN MARCHA

Próximo gobierno puede elevar tasa de aporte de afiliados a las AFP

La idea de aumentar la cotización obligatoria causó recientemente gran controversia. Sin embargo, la ley de modernización del sistema previsional, aprobada por el Congreso, deja abierta esa posibilidad a iniciativa del Poder Ejecutivo.

GUILLERMO WESTREICHER
guillermo.westreicher@diariogestion.com.pe



Aporte. Hoy se descuenta el 10% de la remuneración bruta asegurable del afiliado.

Una de las principales fuentes de desconexión entre los peruanos y el Sistema Privado de Pensiones es la baja tasa de reemplazo, es decir, la jubilación que recibe el trabajador al retirarse como porcentaje del salario promedio de su vida laboral.

Para enfrentar este problema, una de las soluciones, mas no la única, es elevar la tasa de aportación obligatoria que actualmente es de 10%. Otras alternativas serían, por ejemplo, extender la edad de jubilación o incentivar los ahorros voluntarios.

En tal sentido, la ley de modernización del sistema de pensiones, contempla: "Cualquier incremento progresivo de la tasa de aportación en el sistema y la participación de los empleadores para el financiamiento de las prestaciones debe ser aprobado mediante norma con rango de ley a propuesta del Poder Ejecutivo, previo estudio actuarial a cargo de la ONP y la SBS en el marco de sus competencias".

El objetivo de incluir ese texto en la ley es que exista un procedimiento para, eventualmente, si así se considera, elevar la tasa de aporte, manifestó a Gestión Luis Miguel Garrido, asociado senior del estudio Rubio Leguía Normand.

Para ello, las entidades competentes deberán evaluar distintas variables como la masa poblacional, el nivel de la formalización de la economía, la edad promedio de las personas, entre otras, precisó.

"(La iniciativa para elevar el aporte) podría venir en una ley, como propuesta desde el Poder Ejecutivo, o un decreto ley, que viene como una propuesta a partir de alguno de los ministerios", detalló.

Polémica

Hace dos semanas surgió la polémica a partir de las declaraciones del gerente general de AFP Habitat, Mariano Álvarez, quien en un evento organizado por el Dorado Investments afirmó que "las estimaciones indican que deberíamos estar más cerca al 20% que al 10% (en la tasa de aportación)".

Si bien AFP Habitat descartó posteriormente presentar una propuesta en esa línea, lo concreto es que la ley, que aún está pendiente de reglamentación, abre la puerta a esa posibilidad.

"Lo que te dice la ley es que cualquier incremento va a ser progresivo, no de golpe, y que efectivamente no va a poder darse sin un previo estudio actuarial. Si la ley ya te está indicando eso, tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo deben respetarlo. No se puede utilizar una norma reglamentaria de menor rango que desconozca esa protección", acotó Diego Carrión, socio del estudio Cuatrecasas.

Lo anterior también se condice con la respuesta que dio el ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ante la crispación que causó en el público la posibilidad de un ajuste en la tasa de aporte.

"En principio, nuestra primera reacción es que no necesitamos hacer un incremento al aporte, pero hay que ver cuál es la propuesta y analizarla técnicamente", dijo el titular del MEF, Raúl Pérez-Reyes.

Vigencia

Las disposiciones comentadas en este artículo entran en vigor dos años después de la aprobación de la ley, es decir, en septiembre del 2026, cuando ya esté instalado un nuevo gobierno.

La actual regulación dispone que una modificación de la tasa de aporte es por ley, y con opinión previa del MEF y SBS, detalló Garrido.

Más info en gestion.pe

PARA INCREMENTAR PENSIÓN

Elevación de aporte es correcta matemáticamente

La idea de elevar el aporte en AFP para aumentar la tasa de reemplazo "matemáticamente es correcta", explicó Enrique Díaz, presidente de la consultora MC&F e IFEL. "Para poner un ejemplo: con un porcentaje de aporte del 10%, quizás la tasa de reemplazo será 25%. Pero si el aporte sube a 15% o 20%, la tasa de reemplazo puede incrementarse, por ejemplo, a 50%", refirió. Sin embargo, se mostró contrario a esta medida, pues las personas ya perciben que el descuento a su sueldo bruto es "oneroso". "Subir mucho (el aporte) puede generar que la evasión o elusión pueda aumentar también. Hay que tener cuidado con eso", dijo. Díaz planteó, en tal sentido, que las AFP se acerquen a los afiliados de forma personalizada para que cada uno defina su propio objetivo de pensión.

POLÍTICA MONETARIA EN JULIO



Ajustes. Estarán condicionados a nuevos datos de inflación.

BCR dicta nueva pausa en su tasa de referencia

El directorio del Banco Central de Reserva (BCR) acordó mantener la tasa de interés de referencia en 4.5% en julio.

La decisión del instituto emisor –alineada con lo esperado por el mercado– tomó en cuenta que, en junio, la tasa mensual de inflación total fue de 0.13%, mientras que aquella que no incluye alimentos ni energía fue de 0.07%.

Al cierre del 2024, la tasa clave se situó en 5% y fue recortada a 4.75% en enero. Luego, se mantuvo tres meses consecutivos sin movimientos, aunque en mayo bajó a 4.5%. En junio y julio el BCR optó por la pausa.

Incertidumbre

La decisión del BCR es muy prudente, pues la Reserva Federal (EE.UU.) también está a la espera de mayor claridad en el panorama ya que las políticas de Donald Trump causan mucha incertidumbre, dijo Jorge Chávez, CEO de Maximixe.

"Es posible que antes de fin de año veamos un recorte adicional de la tasa, de unos 25 puntos básicos, hay espacio para hacerlo; el tema es identificar cuándo será el mejor momento", manifestó el también expresidente del BCR.

El directorio del emisor monetario deberá monitorear las medidas establecidas por el presidente de EE.UU. y la evolución del dólar, sostuvo.

Perspectivas

Las expectativas de inflación en varias de las principales economías, en particular en Estados Unidos, han sido influenciadas por las tensiones comerciales. En este contexto, la convergencia prevista de la inflación –en esos países– hacia su meta podría ser más lenta de lo esperado, refiere el BCR.

Proyecta, en el plano local, que la inflación interanual se mantendrá en los próximos meses en el tramo inferior del rango meta (entre 1% y 3%) para luego ubicarse alrededor del centro de dicho intervalo.

EL DATO

Optimismo. En junio, casi todos los indicadores de situación actual y de expectativas se mantuvieron en el tramo optimista, en un contexto en que la actividad económica se ubica alrededor de su nivel potencial, señaló el BCR.

BOLSA DE VALORES

Movimiento de acciones al contado en Rueda de Bolsa al: jueves, 10 de julio del 2025

		COTIZACIÓN											1/	2/	3/	4/	Rentabilidad de la acción 5/			
		Anterior (S/.)	Máxima (S/.)	Mínima (S/.)	Cierre (S/.)	Variación resp. al cierre ant. (%)	Montos negociados (mlls. S/.)	(%) de partic.	Número acciones negociadas	Número de operaciones	Frecuencia de negociac.	Capitalización bursátil (mlls. US$)	Dividendos Yield (%)	PER (veces)	Precio/ valor cont.	Utilidad neta consolidados (mlls. US$)	Última semana	En el mes	En el trim.	En el año
BANCOS Y FINANCIERAS																				
■ Banco Continental	C1	1.440	1.440	1.430	1.44	0.00	1.99	4.14	1384022	49.0	97.74	3608.05	7.36	6.20	0.99	566.39	0.70	1.41	1.41	4.69
▼ Banco de Credito	C1	4.990	4.900	4.900	4.90	-1.80	0.02	0.04	4328	32.0	96.99	17906.64	7.47	11.50	2.88	1514.82	4.03	6.52	6.52	33.50
DIVERSAS																				
■ Ferreycorp	C1	3.450	3.470	3.450	3.45	0.00	0.29	0.60	82719	52.0	100.00	919.41	5.92	6.31	1.13	141.67	2.99	7.48	7.48	25.91
▼ Inv. Portuarias Chancay	BC1	0.144	0.144	0.142	0.14	-1.39	0.06	0.13	438031	20.0	93.23	-	-	-	-	-	-2.07	-2.07	-2.07	-30.73
AGRARIAS																				
▼ Cartavio	C1	40.000	40.000	39.900	39.90	-0.25	0.05	0.10	1251	13.0	60.90	253.28	11.79	-	-	22.10	-5.00	-13.82	-13.82	-6.34
■ Casa Grande	C1	11.400	11.450	11.400	11.40	0.00	0.02	0.04	1880	4.0	81.95	270.50	12.91	14.04	0.97	18.74	-0.26	-5.94	-5.94	-5.00
INDUSTRIALES COMUNES																				
▲ Alicorp	C1	9.720	9.840	9.680	9.84	1.23	0.11	0.23	11157	32.0	99.25	2364.43	3.83	19.13	5.09	120.41	1.44	3.04	3.04	49.27
■ Unacem Corp	C1	1.570	1.570	1.570	1.57	0.00	0.07	0.14	42229	14.0	90.23	787.21	2.55	6.15	0.48	124.46	2.61	2.61	2.61	3.93
■ Cementos Pacasmayo	C1	4.350	4.350	4.350	4.35	0.00	0.13	0.27	29922	11.0	90.98	523.07	-	9.19	1.47	55.37	2.11	2.35	2.35	2.84
■ Siderúrgica del Perú	C1	1.760	1.760	1.760	1.76	0.00	0.02	0.04	9661	9.0	69.17	347.04	11.19	12.90	1.29	26.16	-	6.67	6.67	15.36
MINERAS COMUNES																				
■ Minas Buenaventura	C1	57.500	57.500	57.500	57.50	0.00	0.01	0.01	100	2.0	16.54	4111.65	1.89	-	1.16	-	-	-4.17	-4.17	15.08
▼ Nexa Resources Perú	C1	1.300	1.300	1.280	1.28	-1.54	0.02	0.05	18150	8.0	48.12	458.32	22.85	-	0.70	-	-1.54	-1.54	-1.54	-1.40
▲ Rio Alto Mining Limited	Comunes	1.140	1.160	1.160	1.16	1.75	0.00	0.01	2290	1.0	18.80	-	-	-	-	-	0.87	5.45	5.45	241.18
▲ Volcan	BC1	0.236	0.240	0.236	0.24	1.69	0.11	0.23	459259	46.0	99.25	262.30	-	-	0.52	-	0.42	-	-	15.38
SERVICIOS PÚBLICOS																				
▼ Engie Energia Peru	C1	3.750	3.750	3.740	3.74	-0.27	0.39	0.82	104760	21.0	84.21	633.56	13.89	-	0.52	-	2.47	2.47	2.47	4.35
▼ Hidrandina	C1	1.400	1.400	1.390	1.39	-0.71	0.02	0.04	13415	5.0	54.14	303.14	5.12	8.10	1.11	36.39	-0.71	-0.71	-0.71	-11.30
▼ Luz del Sur	C1	12.520	12.500	12.500	12.50	-0.16	0.99	2.06	79044	14.0	59.40	1714.62	3.12	8.51	1.33	196.00	-0.08	-	-	-14.35
INDUSTRIALES DE INVERSIÓN																				
▼ Backus y Johnston	I1	19.100	19.200	19.000	19.00	-0.52	0.09	0.18	4532	14.0	84.96	7092.22	0.83	10.89	2.68	644.83	-0.78	-0.05	-0.05	-16.75
■ Cerveceria San Juan	I1	41.000	41.000	41.000	41.00	0.00	0.02	0.03	400	2.0	26.32	1132.79	10.07	9.79	19.33	112.54	-3.53	-3.53	-3.53	7.84
■ Corp. Aceros Arequipa	I1	1.020	1.020	1.020	1.02	0.00	0.05	0.11	50641	7.0	71.43	479.41	2.70	4.89	0.37	59.91	-0.97	2.00	2.00	0.94
■ (El Comercio) Vigenta Inver.	I1	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	15.79	28.97	3.40	-	0.11	-1.08	-	-5.71	-5.71	-45.79
MINERAS DE INVERSION																				
▲ Minas Buenaventura	I1	14.500	16.400	15.500	16.40	13.10	0.04	0.09	2624	2.0	3.76	4111.65	6.66	-	0.33	-	22.39	22.48	22.48	22.69
■ Minera Corona	I1	19.000	19.000	19.000	19.00	0.00	0.05	0.10	2400	3.0	40.60	229.08	-	13.45	1.05	14.32	-	-	-	54.60
▼ Minera El Brocal	I1	7.750	7.500	7.500	7.50	-3.23	0.01	0.02	1385	1.0	28.57	495.72	9.88	18.63	0.80	18.42	-	-3.23	-3.23	8.80
▼ Minsur	I1	4.090	4.100	4.080	4.08	-0.24	0.34	0.72	84124	41.0	95.49	3313.43	6.66	110.54	1.75	29.98	2.00	2.51	2.51	-13.92
EMPRESAS DEL EXTERIOR (EN US$)																				
▲ Apple	Com	210.000	213.000	212.990	213.00	1.43	0.16	0.33	733	4.0	86.47	-	-	-	-	97294.00	-0.56	3.15	3.15	-15.48
▼ The Boeing Company	Com	227.000	225.000	225.000	225.00	-0.88	0.01	0.03	55	1.0	18.80	-	-	-	-	-11511.00	5.63	6.13	6.13	25.98
▲ Citigroup Inc	Com	86.100	86.720	86.720	86.72	0.72	0.10	0.20	1124	2.0	38.35	-	-	-	-	13375.00	0.67	1.99	1.99	22.07
▼ Credicorp	C1	225.420	224.700	222.900	224.70	-0.32	0.38	0.78	1685	6.0	99.25	21207.71	6.15	-	-	1338.70	-1.01	0.13	0.13	31.76
▼ Meta Platforms, Inc	Com A	736.000	720.010	720.010	720.01	-2.17	0.00	0.01	5	2.0	78.95	-	-	-	-	66635.00	0.15	-2.77	-2.77	18.89
▼ Hudbay Minerals Inc.	Com	10.710	10.690	10.690	10.69	-0.19	0.02	0.04	2007	3.0	93.23	-	-	-	-	154.74	-1.02	0.85	0.85	31.98
▼ Inretail Perú Corp.	C1	26.880	26.900	26.870	26.87	-0.04	0.10	0.21	3750	22.0	93.98	2785.86	-	10.80	1.62	258.03	-0.15	-0.44	-0.44	-15.37
▼ Intercorp Financial Services	C1	37.220	37.190	36.800	36.80	-1.13	0.02	0.04	563	8.0	88.72	4248.48	2.72	9.62	1.42	441.76	-1.37	-2.65	-2.65	31.00
▲ NVIDIA Corporation	Com	162.800	164.000	163.200	164.00	0.74	0.06	0.12	350	26.0	96.99	-	-	-	-	76774.00	2.82	3.92	3.92	19.71
▲ Standard & Poors DR	-	622.000	627.990	622.900	626.60	0.74	1.34	2.79	2139	10.0	96.24	-	-	-	-	-	0.18	1.23	1.23	6.38
▲ Newmont Mining NEM	Com	57.960	59.460	59.460	59.46	2.59	0.00	0.01	60	1.0	45.86	-	-	-	-	5069.00	-1.08	2.52	2.52	59.84
▼ Netflix Inc NFLX	Com	1295.000	1284.000	1284.000	1284.00	-0.85	0.00	0.01	2	1.0	24.81	-	-	-	-	9269.77	-0.85	3.97	3.97	42.79
▲ Tesla, Inc	Com	294.500	310.000	309.500	309.50	5.09	0.03	0.06	97	10.0	93.23	-	-	-	-	6371.00	-2.18	-2.69	-2.69	-25.51
JUNIORS (EN US$)																				
▼ Adobe Inc	Com	374.400	373.000	370.000	371.50	-0.77	0.34	0.70	909	5.0	39.85	-	-	-	-	6869.00	-1.72	-3.93	-3.93	-16.52
▼ Panoro Minerals Ltd.	C	0.360	0.360	0.340	0.34	-5.56	0.18	0.37	526419	58.0	86.47	-	-	-	-	-	-10.53	-10.53	-10.53	54.55
▲ PPX Minig Corp.	N.A.	0.082	0.083	0.083	0.08	1.22	0.02	0.03	198245	8.0	51.13	-	-	-	-	-	23.88	18.57	18.57	176.67
VALORES EMITIDOS EN DÓLARES																				
▲ Soc. Minera Cerro Verde	C1	39.700	40.000	39.700	40.00	0.76	0.19	0.40	4786	16.0	87.97	14002.24	3.93	15.59	2.05	898.39	-	-	-	0.07
ADR (EN US$)																				
▲ Amazon Com Inc	Com	221.900	222.000	220.700	222.00	0.05	0.06	0.13	280	5.0	92.48	-	-	-	-	65944.00	-0.45	0.91	0.91	0.50
▲ American Airlines Group Inc	Com	11.190	12.930	12.800	12.93	15.55	0.08	0.17	6200	3.0	29.32	-	-	-	-	685.00	15.55	15.55	15.55	-26.62
▼ Intel Corp	Com	23.210	24.500	22.930	22.93	-1.21	0.01	0.02	364	13.0	57.14	-	-	-	-	-19196.00	-0.43	0.57	0.57	14.08
▲ Merck Sharp & Dohme Corp.	Com	81.290	84.420	84.420	84.42	3.85	0.01	0.02	87	1.0	18.80	-	-	-	-	17434.00	6.51	6.51	6.51	-17.88
▲ Microsoft Corporation	Com	499.910	501.200	501.200	501.20	0.26	0.01	0.03	29	5.0	90.23	-	-	-	-	96635.00	0.44	0.62	0.62	17.65
▲ Minas Buenaventura	C1.	16.260	16.550	16.270	16.55	1.78	0.05	0.09	2759	21.0	97.74	4111.65	1.77	-	1.21	-	-0.30	0.36	0.36	41.26
▲ Pfizer Inc PFE	Com	25.600	25.960	25.600	25.96	1.41	0.06	0.13	2363	8.0	32.33	-	-	-	-	7883.00	-	8.08	8.08	-2.11
▼ Telefónica	Com	5.150	5.050	5.050	5.05	-1.94	0.00	0.01	530	2.0	21.05	-	-	-	-	-51.04	1.00	-0.59	-0.59	24.69
▲ Walt Disney DIS	Com	120.600	121.380	121.380	121.38	0.65	0.01	0.01	55	1.0	54.14	-	-	-	-	8910.00	-1.64	-2.11	-2.11	7.89
▲ Alphabet Inc GOOGL	Com A	177.150	178.010	176.000	177.80	0.37	0.05	0.11	307	5.0	92.48	-	-	-	-	110996.00	-0.56	0.88	0.88	-7.51
▲ Micron Technology, Inc	Com	121.800	123.620	123.090	123.09	1.06	0.03	0.06	237.00	3.0	64.66	-	-	-	-	6225.00	0.01	-1.80	-1.80	44.05
TOTALES							**47.97**	**100.00%**	**4002265**	**818.0**										

Fuente: Economática

1/ Porcentaje que una empresa paga a sus accionistas en concepto de dividendos. 2/Evalúa la subvaluación o sobrevaluación de las acciones de una empresa. Significa que cada acción ordinaria se vende a "x" veces el monto de ganancias anuales generadas. 3/Relaciona el precio de la acción de la empresa con su valor de libros, es decir, con el valor teórico de la acción. 4/Utilidad neta consolidados anualizada respecto de los últimos cuatro trimestres disponibles. 5/Ajustado a la entrega de dividendos tanto en efectivo como en acciones liberadas.



CB CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL **US$ 203,665 millones**

BVL NEGOCIACIÓN TOTAL BVL **S/ 58.24 millones**

SP/BVL PERU GEN	SP/BVL LIMA 25	SP/BVL PERU SEL	S&P/BVL INGENIUS
0.08%	0.18%	0.45%	-0.17%

▲ sube  sin variación  baja

CLUB DE SUSCRIPTORES

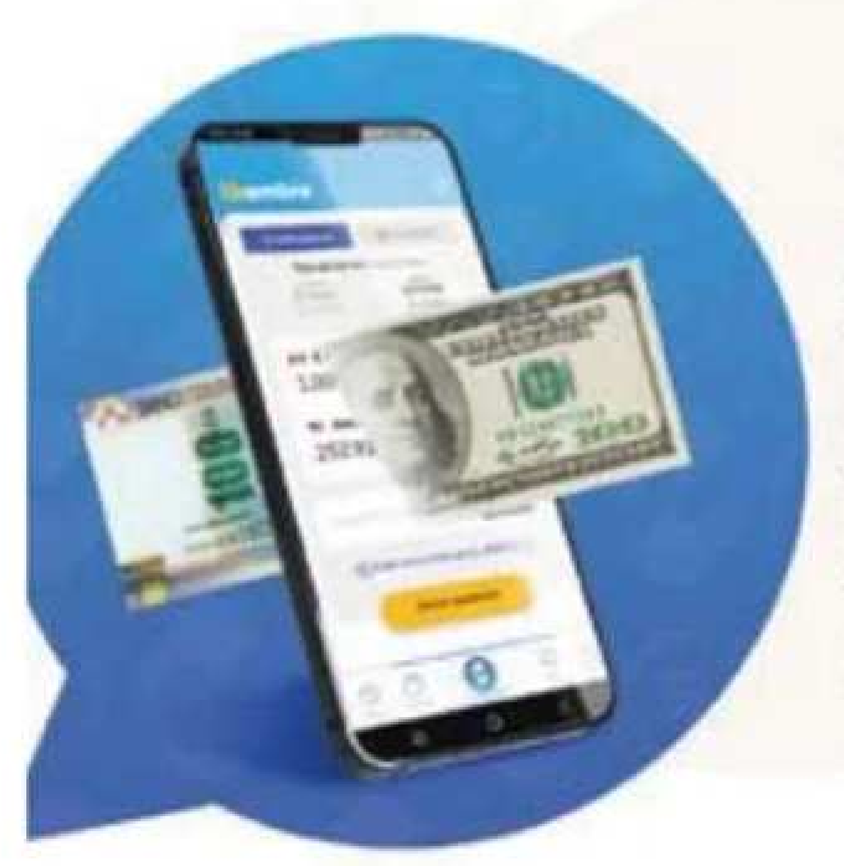


+350 beneficios para ahorrar y repetir las veces que quieras, cuando quieras y con quien quieras

Más información de las promociones en **clubelcomercio.pe**

Suscríbete al nuevo plan digital con acceso a Club El Comercio desde S/15 mensuales





TKambio 50 pips en TC
Tipo de cambio

Gestión, accede a beneficios exclusivos en Tkambio. ¡Aprovecha esta ventaja y ahorra en cada transacción desde la comodidad de tu casa!

- Genera tu cupón en nuestra web y registralo en www.tkambio.com
- Más detalles en clubelcomercio.pe



Mangos 20% dto.
Restaurante

Platos criollos, cocktails y una carta para compartir, te esperan. Tu suscripción a Diario Gestión te da beneficios especiales en Mangos. Vive momentos memorables alrededor de la mesa.

- Presenta tu DNI en el restaurante.
- Malecón de la Reserva 610, Miraflores.
- Más detalles en clubelcomercio.pe

Pomakora Hasta 35% dto.
Restaurante

¡Déjate enamorar por la tradición del rico norte peruano! Tu suscripción te permite disfrutar de descuentos exclusivos de la auténtica cocina chiclayana de Pomakora. ¡Una explosión de tradición en Magdalena del Mar!

- Presenta tu DNI en el restaurante.
- Jr. Tacna 924, Magdalena del Mar.
- Más detalles en clubelcomercio.pe



Groomers Hasta 50% dto.
Mascotas

Consiente a tu mascota con los mejores cuidados. Gracias a tu suscripción a Diario Gestión, accede a promociones exclusivas en Groomers. ¡Porque ellos también merecen lo mejor!

- Presenta tu DNI en el local.
- Disponible en las tiendas de Benavides, Juan de Aliaga, Gálvez Barrenechea, La Molina y Jorge Chávez.
- Más detalles en clubelcomercio.pe





Música clásica, ópera y zarzuelas Hasta 15% dto.
Temporada 2025

¡Música clásica que emociona y te cautiva! Con tu suscripción a Diario Gestión, obtienes tus entradas a precio exclusivo para las mejores presentaciones en el Teatro Municipal. ¡Vive la cultura a lo grande!

- Jirón Ica 377, Teatro Municipal de Lima.
- Más detalles en clubelcomercio.pe



Síguenos en nuestras redes sociales:   Encuéntranos como: **@clubelcomercio**

BAJO LA LUPA

ENRIQUE CASTILLO
Periodista



Los microclimas políticos

Hace mucho tiempo que el Congreso no da una ley que sea aplaudida o reconocida por la gran mayoría de los peruanos en virtud del beneficio que pueda generarles o del orden que pueda imponer.

CONGRESO



Dar leyes casi con nombre propio o "dedicadas" a determinado segmento o grupo, se ha hecho ya una costumbre.

Nos queda un año de convivencia con este Congreso. Un año que puede ser impredecible. Un año más con un Congreso que nos recuerda que siempre podemos estar peor.

¿Qué puede esperarse que suceda en esos próximos 365 días?. Lo que viene sucediendo en los últimos días de esta legislatura nos da una idea de lo que pueden ser los siguientes 12 meses.

A las bancadas, mayoritarias o minoritarias, de derecha o de izquierda, les interesa cumplir con sus agendas particulares y con los compromisos que han adquirido con aquellos grupos que les dan apoyo, votos y algunas cosas más.

Las aprobaciones mayoritarias, o los conflictos que se generan entre bancadas, siempre se producen en función de normas que buscan favorecer o castigar a un sector muy definido o a ciertos personajes de una línea u otra.

Dar leyes casi con nombre propio o "dedicadas" a determinado segmento o grupo, se ha hecho ya una costumbre. Hace mucho tiempo que el Congreso no da una ley que sea aplaudida o reconocida por la gran mayoría de los peruanos en virtud del beneficio que pueda generarles o del orden que pueda imponer.

Por el contrario, la gran mayoría de las leyes son rechazadas, discutidas, criticadas, o generan un perjuicio, sea porque abonan en las polarizaciones, crean o ahondan las diferencias, o porque, en lo económico, producen un irresponsable desequilibrio fiscal presente o futuro.

El horizonte de la gran mayoría de los congresistas llega a su despacho y al hemiciclo. Con suerte, hasta una parte de sus regiones. Para muchos de ellos la visión de país no existe, y no hay tiempo para tratar de crearla o entenderla. Su agenda y su atención está puesta en cómo sacarle el máximo provecho a este momento "glorioso" que les ha tocado vivir, en el que pueden hacer lo que quieran sin que nada ni nadie los detenga.

Los votos valen mucho, y ellos lo saben. De ellos depende que una presidenta siga o no en su cargo, que un ministro sea interpelado o censurado, que un colega congresista sea desaforado o sometido a una comisión "fantasma", que las altas autoridades sean perdonadas o acusadas, que se dé una ley para beneficiar a un sector o perjudicar a otro, que se arreglen normas para convertir a los ilegales en "formales" de la noche a la mañana, o que se les permita ser ilegales protegidos por siempre. Y ese poder se negocia muy bien, en una especie de mercado persa en el que la coherencia y la consecuencia salieron por la ventana el día en que muchos congresistas entraron por la puerta.

Otro grupo de congresistas, los menos, han sido consistentes con sus posiciones, con las que uno puede estar de acuerdo o no.

Es obvio que el equilibrio e independencia de poderes, el control político, la defensa de los intereses y la soberanía del país, no entran en la agenda del Parlamento. Si la presidenta se sube el sueldo porque quiso, y si China y Brasil anuncian que un tren nos pase por encima, eso no es prioridad en el Congreso. Primero está la defensa de los mineros ilegales que anuncian que correrá sangre, o la aprobación de una ley de amnistía.

> **"Es obvio que el equilibrio e independencia de poderes, el control político, la defensa de los intereses y la soberanía del país, no entran en la agenda del Parlamento".**

Lo próximo será la elección de una nueva Mesa Directiva del Congreso. Una mesa integrada por congresistas con bajo perfil, para puestos que ahora no les interesa a los que estarán en campaña por la reelección. Algo así como poner el piloto automático.

No cambiará mucho el panorama. Las bancadas que ostentan el poder con sus votos seguirán mandando y seguirán manejando la agenda legislativa y el presupuesto. Todas ellas seguirán en su propio juego y con su propia agenda, acomodando las normas a sus intereses políticos, económicos y/o electorales, mientras el Ejecutivo hace lo mismo. Cada uno en su casa hará lo que quiera mientras uno no moleste al otro.

Lo más probable es que no cambie el "espíritu" en el Congreso. Todos buscarán seguir en remoto, viajando en campaña o escuchando sus partidos, pero aprobando virtualmente las leyes que más le conviene a su clientela política, aunque luego se les diga que están de espaldas al país.

Es verdad que el Perú es un país de microclimas, y ahora lo podemos comprobar. El Ejecutivo tiene el suyo y vive en su nube, el Parlamento goza de su propia primavera, el Poder Judicial en un otoño opaco, la Fiscalía vive ahora en un ardiente verano, y así por el estilo.

Lo curioso es que en este ambiente, los candidatos y los que deberían ser líderes de oposición, están invernando o están congelados.

POLÍTICA

"ASÍ NO SEAS PERIODISTA"

Consejo de la Prensa Peruana advierte que "Ley Mordaza" afectaría a todos

Rodrigo Salazar, director de este organismo indicó que, en un contexto de democracia debilitada, los funcionarios buscan protegerse y ven al periodismo como un enemigo.



GEC

"Es un riesgo que recae en todos los peruanos", aseveró.

El Consejo de la Prensa Peruana advirtió que el proyecto legislativo denominado "Ley Mordaza" tanto a periodistas como a cualquier ciudadano que opine públicamente en redes sociales, exponiéndolos a juicios por difamación o calumnia.

En el programa Cuentas Claras de Canal N, Rodrigo Salazar, director del Consejo, indicó que este proyecto generaría preocupación en la sociedad civil y el periodismo en el contexto político actual.

"Lo que yo siempre menciono es que esto no es una ley contra periodistas, es una ley contra cualquiera. Porque tú como ciudadano puedes poner un comentario en redes sociales, en Twitter, en Facebook, y te pueden llevar a ti a un juicio o una querella por difamación, igual que un periodista. Entonces, es un riesgo que recae en todos los peruanos", indicó Salazar.

Asimismo, remarcó que, en un contexto de democracia debilitada, los funcionarios buscan protegerse y ven al periodismo como un enemigo.

Riesgos

"La Fiscalía de Violencia contra la Mujer ha admitido una denuncia de Marita Barreto contra Willax solo por cubrir información sobre ella. Juan José Santiváñez también ha denunciado por reglaje. En una democracia debilitada, donde quienes están en el poder se sienten por encima de la ley, el periodista se convierte en enemigo", advirtió. "Pero el periodista está para contarle a la gente lo que necesita saber".

El proyecto de ley fue aprobado en primera votación con 36 votos a favor, 23 en contra y 22 abstenciones. La propuesta plantea modificar el Código Penal –y otras normas– para aumentar las penas por calumnia y difamación, reducir los plazos para ejercer el derecho de rectificación e incorporar el nuevo delito de "violación de la intimidad".

Más info en gestion.pe

PUERTAS

ANTE BLOQUEOS

Defensoría del Pueblo llama al diálogo

◆ Ante el reciente bloqueo de carreteras en distintas regiones del país por parte de gremios de mineros artesanales e informales, la Defensoría del Pueblo anunció que ha convocado una mesa de trabajo con representantes del sector con el objetivo de concertar acuerdos y encontrar soluciones viables al conflicto generado por la situación del Reinfo.

SUSANA VILLARÁN

Impedimento de salida del país

◆ El Poder Judicial dictó 36 meses de impedimento de salida del país contra la exalcaldesa de Lima, Susana Villarán, en el marco de las investigaciones por el presunto delito de lavado de activos en el caso Lava Jato.

El juez Jorge Chávez Tamariz, por otro lado, rechazó el pedido de la Fiscalía para que se le impida a Villarán comunicarse con testigos y coacusados en su juicio.

AMNISTÍA

Critican aprobación de ley

◆ Los parlamentarios Ruth Luque, Sigrid Bazán, Susel Paredes y Luis Aragón criticaron la aprobación el último miércoles, en segunda votación, del dictamen que otorga una amnistía a favor de miembros de las FF.AA., PNP y Comités de Autodefensa que vienen siendo procesados, han sido acusados o no tienen sentencia firme por delitos cometidos en la lucha contra el terrorismo entre los años 1980 y 2000.

MUNDO

ANTE SUBIDAS EN LA BOLSA

Trump renueva su presión a la Fed para que baje las tasas

(EFE) El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, renovó ayer en la red social de Truth los ataques al presidente de la Reserva Federal, Jerome Powell, al asegurar que ser "demasiado lento (en bajar los tipos de interés) degrada el crédito de los Estados Unidos" ante las subidas en la bolsa de valores.



AFP

Apuntó contra Jerome Powell.

Trump dijo que Estados Unidos está experimentando un "gigantesco retorno" y que la Fed "debería reflejar esto. Deberíamos estar en lo más alto de la lista. BAJEN LAS TASAS".

En un post anterior, dijo que las acciones industriales y tecnológicas están a máximos históricos.

Mientras tanto, Powell sigue señalando en sus intervenciones que el mercado de trabajo y la economía estadounidense siguen respondiendo con solidez, por lo que hay espacio en la política monetaria para esperar a una nueva bajada de tipos, tras el ciclo iniciado el pasado septiembre.

BREVES

EN EL 2026

Arancel le puede costar a Brasil US$ 13,000 millones

◆ (EFE) La decisión del presidente estadounidense, Donald Trump, de elevar al 50% los aranceles a las importaciones brasileñas provocará una caída de hasta 13,000 millones de dólares en las exportaciones de Brasil hacia Estados Unidos en el 2026, según cálculos del banco de inversión BTG Pactual.

Esa reducción equivale al 0.6% del producto interior bruto (PBI) de Brasil.

DE TIERRAS RARAS

Pentágono se convierte en accionista de una compañía

◆ (AFP) El Departamento de Defensa de Estados Unidos alcanzó un acuerdo con una compañía de tierras raras estadounidense que lo convierte en su principal accionista.

Este "acuerdo transformador (...) acelerará drásticamente el desarrollo de una cadena de suministro integral de imanes de tierras raras en Estados Unidos y reducirá la dependencia de fuentes extranjeras", explicó la compañía MP Materials.

COLUMNAS DE GESTIÓN





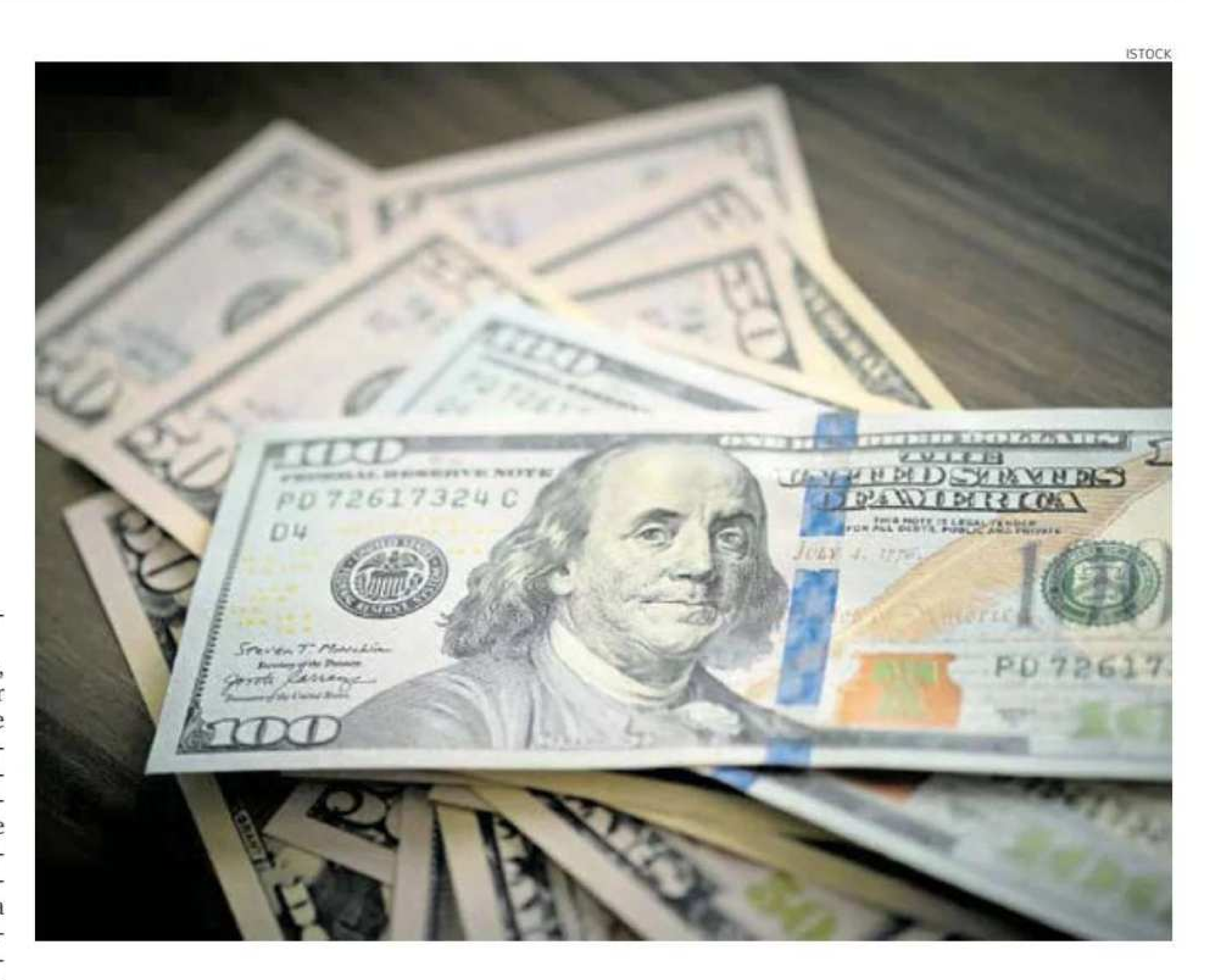
Encuentra este contenido en nuestra web

DANIEL VELANDIA Economista jefe de Credicorp Capital

Dólar global: ¿se mantendrá débil?

La moneda estadounidense enfrenta presiones por la política industrial de Trump, el alto déficit fiscal y la expectativa de recortes de tasas. ¿Una corrección parcial es probable?

ISTOCK



El dólar cerró su peor primer semestre desde 1973, tras desvalorizarse cerca de 11% a nivel global. Este comportamiento se ha visto reflejado en monedas como el euro, que inició este año negociándose cerca de la paridad con la moneda estadounidense y, actualmente, alcanza niveles de 1.17.

Son varios los factores que explican este desempeño, pero, en general, todos se relacionan con las políticas y propuestas del presidente Donald Trump. La tendencia de debilidad del dólar comenzó prácticamente tras su toma de posesión. Las propuestas arancelarias orientadas a fomentar la manufactura han desempeñado un rol principal, ya que la postura del gobierno resultó mucho más dura de lo que se pensaba inicialmente, lo que moderó significativamente las expectativas de crecimiento del PBI de EE.UU. (el FMI las recortó en 0.9 pp a 1.8% para este año y en 0.4 pp a 1.7% en el 2026), mientras persistían las inquietudes por su posible efecto inflacionario.

Las preocupaciones en este sentido alcanzaron su cúspide tras el denominado 'Día de la Liberación' el 2 de abril, y luego se moderaron con el aplazamiento de la entrada en vigencia de los aranceles, aunque han resurgido en los últimos días tras nuevos anuncios.

Es importante destacar que, en su búsqueda por fortalecer la industria, el Gobierno de Trump ha sugerido que una depreciación "ordenada" del dólar sería deseable, consolidando así la tendencia reciente de la moneda. Por otra parte, algunos inversionistas han comenzado a cuestionar la fortaleza de las instituciones estadounidenses, considerando que, hasta la fecha, el presidente ha firmado 168 órdenes ejecutivas (más que cualquier otro mandatario desde Franklin D. Roosevelt en 1933) en temas sensibles como seguridad, comercio, participación en organismos internacionales, política energética, migración, entre otros.

De igual manera, las preocupaciones fiscales han aumentado en medio de altos déficits fiscales y una deuda pública cercana al 100% del PBI, situación que se agravado tras la reciente aprobación del paquete fiscal en el Congreso, el cual podría implicar un aumento del déficit fiscal superior a US$ 3 billones en la próxima década. Este contexto ha implicado que las tasas de interés de los bonos del Tesoro se mantengan elevadas, ya que los inversionistas redujeron sus posiciones por temor a que las presiones fiscales impliquen un endeudamiento aún mayor en el futuro (cabe recordar que EE.UU. perdió su rating AAA por parte de Moody's, alineándose con S&P y Fitch), por lo que algunos observadores ven a los tesoros como activos menos seguros que en el pasado.

"Diversos analistas consideran que podríamos estar frente a un cambio estructural en la tendencia del dólar".

Por último, y no menos importante, el dólar también ha respondido a la expectativa de que la Fed reanude el ciclo de recorte de tasas en los próximos meses, en un contexto en el que, por ejemplo, el Banco Central Europeo estaría llegando al final de su ciclo de recortes y el Banco de Japón mantiene un ciclo alcista.

En este escenario, parecería razonable pensar que el dólar global podría continuar depreciándose. Diversos analistas consideran que podríamos estar frente a un cambio estructural en su tendencia. Sin embargo, es difícil saber en qué medida todos estos factores, riesgos y expectativas ya han sido incorporados –justamente– en la fuerte caída de la moneda estadounidense en lo que va del año.

Cabe resaltar que, si bien un dólar más débil podría beneficiar a la manufactura de EE.UU. e incluso moderar la inflación, buscar un equilibrio no es fácil cuando tanto Trump como S. Bessent han dejado claro que el dólar debe seguir siendo la moneda de reserva mundial. Además, la expectativa de una mayor depreciación del dólar harían menos atractivos los bonos del Tesoro para los inversionistas extranjeros por la menor rentabilidad esperada, justo en un momento en el que el Gobierno estadounidense requerirá emitir más deuda para cubrir sus crecientes déficits fiscales. Tampoco resulta evidente que exista, por ahora, una alternativa que reemplace al dólar en el mundo.

Con todo, si bien podrían mantenerse las presiones bajistas sobre el dólar global en los próximos meses, dado el actual *momentum*, una reversión al alza –al menos parcial– parece probable a mediano plazo. De cualquier manera, el equilibrio está lejos de ser claro ante un contexto tan incierto como el actual.